

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXXXVII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 88 PAGINAS</p>	<p><i>Salta, 10 de enero de 1995</i></p>	<p>CORREO ARGENTINO SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3/18</p>
<p>Nº 14.584</p> <p>Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30</p>	<p>ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR</p> <p>Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO</p> <p>Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO</p>	<p>Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 383743</p> <p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax Nº 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL</p>	
<p>ARTICULO 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>ARTICULO 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>			

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigner.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO	Pág.
S.G.G. Nº 2.733 del 06/12/94 - Deroga Dcto. 2.284/94 y aprueba Estructura y Acciones, Plantas de Cargos y Coberturas, correspondientes a Gobernación y Fiscalía de Estado	98
LICITACION PUBLICA PRORROGA	
Nº 99.430 - Dirección General de Obras Sanitarias.....	99
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
Nº 99.448 - Antonio Alfaro Titos - Expte. Nº 34-94.795/78 y Agdos.	99
RESOLUCIONES	
Nº 99.446 - Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 4.415.....	99
Nº 99.445 - Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 4.429.....	99
Nº 99.444 - Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 4.418.....	100
Nº 99.443 - Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 4.411.....	100
Nº 99.442 - Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 4.403.....	100
Nº 99.441 - Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 4.434.....	100
Nº 99.440 - Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 4.432.....	101
Nº 99.439 - Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 4.430.....	101
Nº 99.438 - Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 4.427.....	101
Nº 99.437 - Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 4.416.....	101
Nº 99.436 - Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 4.414.....	101
Nº 99.435 - Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 4.413.....	102
Nº 99.434 - Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 4.412.....	102

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 99.449 - Vida, Manuel - Expte. Nº B-61.282/94	102
Nº 99.447 - Alarcón, Ricardo - Expte. Nº B-57.075/94.....	102
Nº 99.433 - Hernández Casco, Héctor Cipriano - Expte. Nº 8.309/94	103
Nº 99.420 - Montero, Orlando Julio - Expte. Nº B-57.285/94	103

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 99.406 - Banco del Interior y Buenos Aires S.A. - Expte. Nº 731/91	103
---	-----

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 99.411 - Samán, Hugo - Expte. Nº B-60.351/94	103
---	-----

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 99.450 - Centro de Jubilados y Pensionados de Cafayate, para el día 28/01/95	104
Nº 99.432 - C.A.D.A., para el día 26/01/95	104

AVISO GENERAL

Pág.

N° 99.427 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - Res. N° 902.....104

RECAUDACION

N° 99.451 - Del día 09/01/95.....105

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 06 de diciembre de 1994

DECRETO N° 2.733**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto N° 2.122/94, mediante el cual se dispone las adecuaciones de las Plantas de Cargos aprobadas en el marco de la Ley N° 6.695; y

CONSIDERANDO:

Que tales adecuaciones se iniciaron con la aprobación de las Estructuras, Objetivos y Acciones, Plantas de Cargos y Coberturas de Gobernación y Fiscalía de Estado, a través del Decreto N° 2.284/94, respondiendo a las normas escalafonarias vigentes para los agentes comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 5.546 y Decreto N° 242/91 y modificatorios;

Que es necesario continuar con las adecuaciones previstas a fin de contar con los instrumentos óptimos que reflejen la realidad de los Organismos en el marco de la Emergencia Económica Provincial;

Que, por otra parte, el Poder Ejecutivo Provincial ha concretado los Concursos para el ingreso a las diferentes Areas Funcionales que conforman el Escalafón General, por lo que es oportuno incorporar a los agentes que resultaron ganadores de los mismos;

Que, por razones de practicidad y organización, resulta conveniente contar con un solo instrumento legal que contenga a la totalidad de los Organismos que integran la jurisdicción, siendo necesario para ello, aprobar nuevamente las Estructuras, Objetivos y Acciones, Plantas de Cargos y Coberturas de todo el conjunto de Reparticiones Centralizadas de Gobernación y Fiscalía de Estado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Derógase a partir del día 1° de diciembre de 1994 el Decreto N° 2.284/94.

Art. 2° - A partir del día 1° de diciembre de 1994, apruébanse las Estructuras, Objetivos y Acciones, Plantas de Cargos y Cobertura correspondientes a las Unidades de Organización de Gobernación y Fiscalía de Estado, de acuerdo a los Anexos que se detallan:

- Anexo I : Gobernación (Cabecera).
- Anexo II : Secretaría General de la Gobernación (Cabecera).
- Anexo III : Dirección General de Administración.
- Anexo IV : Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes y Decretos.
- Anexo V : Dirección General de Aviación Civil.
- Anexo VI : Dirección General de Escribanía de Gobierno.
- Anexo VII : Secretaría de la Función Pública.
- Anexo VIII : Dirección General de Organización y Sistemas.
- Anexo IX : Dirección General de Personal.
- Anexo X : Dirección General de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral.
- Anexo XI : Dirección General de Informática.
- Anexo XII : Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones.
- Anexo XIII : Dirección General de Prensa y Difusión.
- Anexo XIV : Dirección General de Ceremonial y Audiencias.
- Anexo XV : Sub-Secretaría de Area de Frontera.
- Anexo XVI : Sub-Secretaría Delegación Casa de Salta.
- Anexo XVII : Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión.
- Anexo XVIII : Dirección General de Estadísticas y Censos.
- Anexo XIX : Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta (I.S.E.I.S).
- Anexo XX : Fiscalía de Estado.

Art. 3° - La cobertura de la planta de cargos que por este decreto se aprueba, no crea ni reconoce o declara derecho alguno. Tampoco es estable o irrevocable, sino que por el contrario se encuentra sujeta a revisión en atención a la verificación de irregularidades que en el futuro puedan detectarse.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señora Secretaría de la Función Pública.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Puig -
Castro de Leal - Martino.**

LICITACION PUBLICA PRORROGA

O.P. N° 99.430 F. N° 7.971

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE ECONOMIA**

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Dirección Gral. de Obras Sanitarias

Financiación: Fondos del Co. F. A. P. y S.

Prorrógase para el día 20 de enero de 1995, a horas 10.00, la licitación pública para contratación y ejecución de las siguientes obras:

"Tanque Elevado de H° A° de 300 m³. de capacidad - Plaza Evita - Salta - Capital".

Presupuesto oficial \$ 117.188,94

Precio pliego \$ 111,91.

"Tanque elevado de H° A° de 300 m³. de capacidad - Barrio Postal - Salta - Capital".

Presupuesto oficial \$ 117.188,94

Precio pliego \$ 111,91.

"Tanque elevado de H° A° de 300 m³. de capacidad - B° Juan Calchaquí - Salta - Capital".

Presupuesto oficial \$ 122.711,34

Precio pliego \$ 116,33.

"Tanque elevado de H° A° de 300 m³. de capacidad - Barrio Morosini - Salta - Capital".

Presupuesto oficial \$ 122.504,00

Precio pliego \$ 116,16.

La Dirección General

Imp. \$ 42,00

e) 09 y 10/01/95

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 99.448

F. N° 76.572

**Ref.: Expte. N° 34-94.795/78
y Agdo. N° 34-175.744/94**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Antonio Alfaro Titos, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública -derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación- para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 11,3785 Has. del inmueble denominado Catastro N° 5.349 ubicado en el Departamento de Cerrillos, con una dotación de 5,97 lts./seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, conducidos por el canal Secundario IV, Terciario Cerrillos y ace-

quia Tejada. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho, a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 9 de diciembre de 1994

Imp. \$ 170,00

e) 10 al 23/01/95

RESOLUCIONES

O.P. N° 99.446

F. N° 7.972

**Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución N° 4.415 - 13/12/94
Expediente N° 26.315/94 - Código 81.**

Artículo 1° - Otorgar a la Ing. Cynthia López Leonardi, Dedicación Adicional Exclusiva, por el mes de diciembre del corriente año, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 "Personal" - Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 004 - Bonificación por Dedicación Exclusiva - Ejercicio 1994.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a Administración, Personal y al Revisor Externo del Tribunal de Cuentas, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00

e) 10/01/95

O.P. N° 99.445

F. N° 7.972

**Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución N° 4.429 - 15/12/94
Expediente N° 25.146/94 - Código 81.**

Artículo 1° - Autorizar a Administración para que se gire la suma de \$ 140 (Pesos ciento cuarenta) al Tribunal de Cuentas de la provincia de San Juan para la adquisición de publicaciones de las conclusiones del Congreso realizado en la mencionada Provincia, en mérito de las razones expuestas en el considerando de la presente resolución.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Función 20 - Finalidad 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Bienes de Capital - Ejercicio 1994.

Art. 3º - Notifíquese a Administración, al señor Revisor Externo de este Tribunal, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese.
Valor al cobro \$ 21,00 e) 10/01/95

O.P. Nº 99.444

F. Nº 7.972

Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución Nº 4.418
14/12/94 - Expediente Nº 81-23.433/93.

Artículo 1º - Rechazar la impugnación presentada por la firma Data Control a la preadjudicación indicada por la Comisión de Preadjudicación obrante a fs. 285 a 287 de estos actuados, en razón de lo expresado en los considerandos de la presente Resolución.

Art. 2º - Adjudicar a la firma Centro Informático Universidad Católica de Salta S.A., la ampliación de la Red Interna de Computación de este Tribunal, en la suma de Pesos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro con 28/100 (\$ 54.934,28), siendo la forma de pago de un cuarenta por ciento (40%) contra entrega, prueba y verificación de funcionamiento de los equipos a satisfacción del Área de Organización y Sistemas, provisión de los catálogos e instrucciones de uso y mantenimiento de los equipos y los cursos de capacitación establecidos por el artículo 12º de los Pliegos de Condiciones Particulares; el sesenta por ciento (60%) restante será abonado a los 30, 60 y 90 días, fecha de conformación de facturas.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 1: Bienes de Capital - Ejercicio 1994.

Art. 4º - Comunicar la presente a las firmas Data Control y C.I.U.C.S.A.

Art. 5º - Registrar, notificar al Área de Organización y Sistemas y Sub-Área de Administración y archivar.
Valor al cobro \$ 21,00 e) 10/01/95

O.P. Nº 99.443

F. Nº 7.972

Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución Nº 4.411
05/12/94 - Expediente Nº 35-23.414/90.

Artículo 1º - Comisionar oficialmente a la Ciudad Capital de Córdoba y San Francisco -Prov. de Córdoba- a partir del 05/12/94 en horario vespertino y

hasta el día 09/12/94 inclusive, a los Dres. Marina Patricia Zúñiga y Carlos Papi, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2º - Los gastos de pasajes y viáticos que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 "Servicios" - Ejercicio 1994.

Art. 3º - Registrar, notificar, comunicar a las Sub-Áreas de Administración y de Personal y al Revisor Externo del Tribunal de Cuentas, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00

e) 10/01/95

O.P. Nº 99.442

F. Nº 7.972

Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución Nº 4.403

Expedientes Nºs. 81-25.933/94 y 81-26.079/94.

Artículo 1º - Comisionar al señor Vocal Dr. Fermín Ricardo Aranda, a partir del 03/12/94 y hasta el 13/12/94 inclusive, a fin de que participe de la "IV Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores" que se llevará a cabo en Montevideo (Uruguay), firmando en Buenos Aires el día 12 del corriente el Convenio antes descripto, en mérito a las razones expresadas en los considerandos de la presente.

Art. 2º - Los gastos de pasajes y viáticos que demanden el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Carácter 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 "Servicios" - Ejercicio 1994.

Art. 3º - Registrar, notificar, comunicar a las Sub-Áreas de Administración y al Revisor Externo del Tribunal, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00

e) 10/01/95

O.P. Nº 99.441

F. Nº 7.972

Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución Nº 4.434 - 20/12/94
Expediente Nº 26.345/94 Código 81.

Artículo 1º - Otorgar a los señores Luis Corimayo y Oscar Echeverría, agentes de este Órgano, autorización para prestar servicios en Horario Extraordinario, por el mes de diciembre/94, con un tope máximo de 60 horas, con encuadre en el Artículo 2º de la Resolución Nº 679/90, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 "Personal" - Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 006 - Item 13: Adicional por Mayor Horario - Ejercicio 1994.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a Administración, Personal y al Revisor Externo del Tribunal de Cuentas, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 10/01/95

O.P. N° 99.440

F. N° 7.972

**Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución N° 4.432
19/12/94 - Expediente N° 81-26.426/94.**

Artículo 1° - Autorizar al Area de Organización y Sistemas a efectuar un llamado a Concurso de Precios para la compra de bienes de capital para el Organismo.

Art. 2° - El gasto que demande esta contratación se imputará a: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 1: Bienes de Capital - Ejercicio 1994.

Art. 3° - Registrar, notificar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 10/01/95

O.P. N° 99.439

F. N° 7.972

**Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución N° 4.430 - 19/12/94
Expediente N° 26.360/94 - Código 81.**

Artículo 1° - Otorgar al Sr. Juan José Matos -Nivel Sección-, autorización para prestar servicios en Horario Extraordinario, por el mes de diciembre/94, con un tope máximo de 60 horas, con encuadre en el Artículo 2° de la Resolución N° 679/90, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 "Personal" - Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 006 - Item 13 Adicional por Mayor Horario - Ejercicio 1994.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a Administración, Personal y al Revisor Externo del Tribunal de Cuentas, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 10/01/95

O.P. N° 99.438

F. N° 7.972

**Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución N° 4.427 - 15/12/94.**

Artículo 1° - Comisionar al Contador Fiscal Fernando Pérez Zannier y al Auxiliar Administrativo Manuel Ayala, para la realización de la Auditoría ordenada por Sala II en la Municipalidad de Cafayate, a partir del día 19/12/94 y hasta el día 23/12/94 inclusive, con los alcances que fije la Jefatura de nuestra Area de Auditorías e Inspecciones.

Art. 2° - La Comisión citada precedentemente se trasladará a la localidad de Cafayate, en el automóvil Renault 12 de este Tribunal - Dominio A-078248- el que estará a cargo del Cr. Fiscal Fernando Pérez Zannier.

Art. 3° - Registrar, notificar a Administración a Personal, comunicar al Sr. Revisor Externo de este Tribunal, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 10/01/95

O.P. N° 99.437

F. N° 7.972

**Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución N° 4.416 - 13/12/94
Expediente N° 26.331/94 - Código 81.**

Artículo 1° - Otorgar al Sr. Germán Catacata, chofer de este Organismo, autorización para prestar servicios en Horario Extraordinario, por el mes de diciembre/94, con un tope máximo de 60 horas, con encuadre en el Artículo 2° de la Resolución N° 679/90, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1: Personal - Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 006 - Item 13: Adicional por Mayor Horario - Ejercicio 1994.

Art. 3° - Registrar, notificar, comunicar a Personal y Administración y al Revisor Externo de este Tribunal, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 10/01/95

O.P. N° 99.436

F. N° 7.972

**Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución N° 4.414 - 13/12/94
Exptes. N°s. 81-26.078/94 y 81-26.292/94.**

Artículo 1° - Otorgar al señor Hugo Ricardo Yapura Caldez -Nivel Sub-Area "C"-, Jefe de Personal,

Dedicación Adicional Exclusiva, por los meses de noviembre y diciembre del corriente año, con encuadre en el Artículo 2º de la Resolución Nº 678/90, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2º - Otorgar al señor Jaime José Kaplún -Nivel b1-, agente de Sub-Area de Personal, autorización para prestar servicios en Horario Extraordinario, por el mes de diciembre/94, con un tope máximo de hasta 60 horas, con encuadre en el Artículo 2º de la Resolución Nº 679/90, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 "Personal" - Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 004 - Bonificación por Dedicación Exclusiva y 006 - Item 13: Adicional por Mayor Horario - Ejercicio 1994.

Art. 4º - Registrar, notificar, comunicar a Administración y Personal y al Revisor Externo del Tribunal de Cuentas, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 10/01/95

O.P. Nº 99.435 F. Nº 7.972

Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución Nº 4.413 - 12/12/94
Expediente Nº 26.280/94 - Código 81.

Artículo 1º - Otorgar al señor Ricardo Alberto Urzagasti -Nivel Sub-Area "C"-, Dedicación Adicional Exclusiva, por el mes de diciembre del corriente año, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de

Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 "Personal" - Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 004 - Bonificación por Dedicación Exclusiva - Ejercicio 1994.

Art. 3º - Registrar, notificar, comunicar a las Sub-Areas de Administración y de Personal y al Revisor Externo del Tribunal de Cuentas, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 10/01/95

O.P. Nº 99.434 F. Nº 7.972

Tribunal de Cuentas de la Provincia
Resolución Nº 4.412 - 06/12/94
Expediente Nº 26.303/94 - Código 81.

Artículo 1º - Autorizar al señor Oscar Rolando Pinto -Nivel Sección-, agente del Area Rendiciones y Registro de Cuentas, a prestar servicios en horario extraordinario, durante el mes de diciembre/94 con un tope máximo de hasta 60 horas, con encuadre legal en el Artículo 2º de la Resolución Nº 679/90, en mérito a las razones expuestas en los precedentes considerandos.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 20 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 "Personal" - Partida Parcial 01 - Partida Sub-Parcial 006 - Item 13: Adicional por Mayor Horario - Ejercicio 1994.

Art. 3º - Registrar, notificar, comunicar a Administración y Personal, al Revisor Externo del Tribunal de Cuentas, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 10/01/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 99.449 F. Nº 76.571

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 8va. Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don Vida, Manuel, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos en el Expte. Nº B-61.282/94, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Salta, 30 de diciembre de 1994. Fdo. Dra. Verónica Zuvirfa de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 10 al 12/01/95

O.P. Nº 99.447 R. s/c. Nº 6.723

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 6º Nom., Secretaría de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos: "Alarcón, Ricardo - Sucesorio", Expte. Nº B-57.075/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 04 de noviembre de 1994. Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Sin cargo e) 10 al 12/01/95

O.P. N° 99.433

F. N° 76.568

El Dr. Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Hernández Casco, Héctor Cipriano", Expte. N° 8.309/94, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios el Boletín Oficial y cualquier otro medio masivo de comunicación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 12 de diciembre de 1994. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 10 al 12/01/95

O.P. N° 99.420

F. N° 76.548

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: Montero, Orlando Julio s/Sucesorio expediente B-57.285/94, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Orlando Julio Montero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de treinta días corridos a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un periódico de circulación diaria. Firmado: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 09 de diciembre de 1994. Dra. Mariela A. Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 10/01/95

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 99.406

F. N° 7.968

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Cristina De Césarís de Dos Santos Freire, se hace saber que en los autos "Banco del Interior y Buenos Aires S.A. s/Quiebra", (Expte. N° 731/91), en fecha 03 de octubre de 1994 se ha dispuesto lo siguiente: Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I - Establecer que los interesados dispondrán de un término de sesenta (60) días a contar

desde el 6 de marzo de 1995 para deducir el recurso de revisión previsto en el art. 38 L.C., respecto de las resoluciones que decidan impugnaciones y se dicten a partir de la fecha de este auto. - II - Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación y de las Provincias indicadas en la sentencia de fecha 16 de enero de 1992 y auto del 20 de enero de 1992 sin necesidad de previo pago, y en diarios de circulación masiva si existieren fondos para ello. A sus efectos, líbrense oficios dentro del término señalado en el art. 97 L.C. - Expídanse copias, insértese y hágase saber. - Firmado: María Cristina De Césarís de Dos Santos Freire, Juez; Carlos Buzzani, Secretario. Santa Fe, 07 de octubre de 1994. Valor al cobro e) 04 al 10/01/95

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 99.411

F. N° 76.527

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos: "Samán, Hugo - Concurso Preventivo" - Expte. N° B-60.351/94, hace saber:

1. - Que con fecha 03 de noviembre de 1994 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Hugo Samán, L.E. N° 7.631.926, con domicilio real en Avda. Belgrano 837 de esta ciudad de Salta.

2. - Que ha sido designada Síndico la Dra. María Lidia Sassarini, con domicilio en calle España N° 943 de esta ciudad.

3. - Que se ha fijado plazo hasta el día 17 de abril de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico sus demandas de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, las que serán recibidas en el domicilio indicado los días lunes, miércoles y viernes de 18,30 hs. a 20,30 hs.

4. - Que se ha fijado el día 10 de mayo de 1995, como vencimiento del plazo para presentar el informe Individual a cargo del Síndico y el día 1º de junio de 1995 para la presentación del Informe General.

5. - Que se ha fijado audiencia para el día 23 de junio de 1995 a horas 10 o el subsiguiente si éste fuera feriado, a la misma hora, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, la Junta de Acreedores a los fines de la discusión y votación de la propuesta de acuerdo preventivo que pueda formularse. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 28 de diciembre de 1994. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 05 al 11/01/95

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 99.450

F. N° 76.573

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CAFAYATE

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

El Centro convoca a todos sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 28/01/95 a hs. 16 en su sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Análisis de la única lista de candidatos de comisión directiva.
- 3°) Confirmación de la lista.
- 4°) Toma de posesión de los miembros de la nueva comisión directiva.
- 5°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Agustín Torres

Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 10/01/95

O.P. N° 99.432

R. s/c. N° 6.722

CONSEJO ARGENTINO DEL ALCOHOLISMO

C.A.D.A.

CONVOCATORIA

El Consejo Argentino del Alcoholismo CADA: convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 26 de enero de 1995 a las 17 hs. en su domicilio legal de Pje. Yapeyú N° 1945, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/94.
- 3°) Elección de la Comisión Directiva año 1995 - 1996.

Manuel Vicente Fernández **Dr. Roberto Alfredo Cruz**

Secretario

Presidente

Nota: De acuerdo al Art. 44 del Estatuto, pasada una (1) hora, sin el quórum correspondiente, la Asamblea se realizará con los asociados presentes.

Sin cargo

e) 10/01/95

AVISO GENERAL

O.P. N° 99.427

F. N° 76.561

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

RESOLUCION GENERAL N° 902

Salta, 19 de diciembre de 1994

VISTO:

La petición formulada por los Licenciados en Administración matriculados en este Consejo Profesional de que se convoque a acto eleccionario para integrar los Organos del Consejo Profesional para cubrir los cargos de las profesiones de Licenciado en Economía y Licenciado en Administración; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Sesión N° 1.077 de fecha 12/12/94 ha considerado que corresponde hacer lugar a la petición antes citada;

Que por las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.576, corresponde llamar a elecciones de los representantes de los títulos de Licenciado en Administración y Licenciado en Economía, para la integración de la Comisión Técnica, Tribunal de Etica Profesional y la Comisión Fiscalizadora.

Por todo ello:

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESUELVE:

Artículo 1° - Convocar a los profesionales matriculados de las profesiones Licenciado en Administración y Licenciado en Economía para el día 3 de marzo de 1995, desde las 08.00 hasta las 18.00 horas, ad referéndum de la Junta Electoral, en Avda. Belgrano 1461 al acto eleccionario, a los efectos de elegir:

a) Comisión Técnica:

3 (tres) Miembros titulares Lic. en Administración y 3 (tres) Miembros suplentes Lic. en Administración.

3 (tres) Miembros titulares Lic. en Economía y 3 (tres) Miembros suplentes Lic. en Economía.

En los términos de la Ley 6.576 arts. 41°, 43° primer párrafo y 87°.

b) Tribunal de Etica Profesional:

3 (tres) Miembros titulares Lic. en Administración y 3 (tres) Miembros suplentes Lic. en Administración.

3 (tres) Miembros titulares Lic. en Economía y 3 (tres) Miembros suplentes Lic. en Economía.

En los términos de la Ley 6.576 arts. 52°, 53° y 87°.

c) Comisión Fiscalizadora:

1 (un) Miembro titular Lic. en Administración y 1 (un) Miembro suplente Lic. en Administración.

1 (un) Miembro titular Lic. en Economía y 1 (un) Miembro suplente Lic. en Economía.

En los términos de la Ley 6.576 arts. 59°, 60° y 87°.

Art. 2° - Establecer el siguiente calendario electoral:
Miércoles 18/01/95: Padrón provisional de profesionales en condiciones de votar.

Miércoles 01/02/95: Vencimiento del plazo para la presentación de solicitudes de reconocimiento de las agrupaciones.

Miércoles 01/02/95: Vencimiento del período de observaciones al padrón provisional.

Jueves 16/02/95: Padrón definitivo de profesionales en condiciones de votar.

Jueves 16/02/95: Presentación de listas de candidatos para su oficialización.

3 días hábiles de la presentación: Vencimiento del plazo para la resolución de oficialización de listas de candidatos.

Viernes 03/03/95: Acto eleccionario de 08.00 a 18.00 horas en el local de Avda. Belgrano 1461 de la ciudad de Salta.

Art. 3° - Publicar por cinco (5) días hábiles la presente Resolución General en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario El Tribuno, en los términos del artículo 65 de la Ley 6.576 y del artículo 7° del Anexo I de la Resolución General N° 659.

Art. 4° - Comuníquese a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta.

Art. 5° - Dése a conocimiento de los profesionales matriculados, cópiese y archívese.

Cr. Jorge Alberto Paganetti **Cr. Juan José Fernández**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 255,00

e) 09 al 13/01/95

RECAUDACION

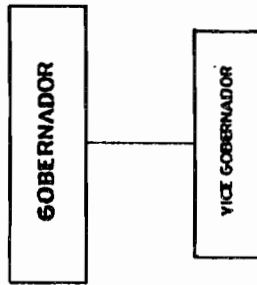
O.P. N° 99.451

Saldo anterior	\$ 1.664,80
Recaudación del día 09/01/95.....	\$ 242,80
TOTAL	\$ 1.907,60



GOBERNACION

CABECERA



DECRETO N° 2733



RESOLUCION 2733

ORGANISMO: GOBERNACION (CABECERA)
 JURISDICCION: 01

UNIDAD DE ORGANIZACION: 01

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A. Func.	F. Func.	F. E. J. Niv.			Tipo	N°	
1	Gobernador	01		2004	ULLOA, Roberto Augusto		L.E.	3.102.292	Fuera de Escalafon.
2	Asesor	02			LON, Felix Roberto		L.E.	4.171.161	Entam. de Apoyo Ad-Honorem.
3	Asesor	02			VACANTE				Entramiento de Apoyo.
4	Asesor	02			VACANTE				Entramiento de Apoyo.
5	Asesor	02			VACANTE				Entramiento de Apoyo.
6	Secretario Privado	01		1994	CAJAL, Carlos Guillermo		L.E.	7.237.040	Fuera de Escalafon.
7	Secretario Privado	02			CARRION PONS, Guido		D.N.I.	12.220.223	Entramiento de Apoyo.
8	Secretario Privado	02			VACANTE				Entramiento de Apoyo.
9	Cofre	02			MONTANO GUEVARA, Jaime Guido		D.N.I.	18.342.212	Entramiento de Apoyo.
10	Cofre	02			VACANTE				Entramiento de Apoyo.
11	Funcion Auxiliar	02			COLQUE, Amado		L.E.	3.162.633	Entramiento de Apoyo.
12	Funcion Auxiliar	02			MARTINEZ, Gladys		D.N.I.	20.584.743	Entramiento de Apoyo.
13	Vice-Gobernador	01		1944	GOMEZ DIEZ, Ricardo		L.E.	3.409.633	Fuera de Escalafon.
14	Asesor	02			RODRIGUEZ, Eduardo Boris		D.N.I.	18.483.333	Entramiento de Apoyo.
15	Asesor	02			LENGINA, Juan Carlos		L.E.	3.960.937	Entramiento de Apoyo.
16	Asesor	02			PARADA, Aldo Durval		D.N.I.	10.973.142	Entramiento de Apoyo.
17	Asesor	02			VACANTE				Entramiento de Apoyo.
18	Secretario Privado	02			IBANEZ, Diego Ramon		L.E.	7.234.003	Entramiento de Apoyo.
19	Cofre	02			GERONIMO, Daniel Orlando		D.N.I.	21.634.294	Entramiento de Apoyo.

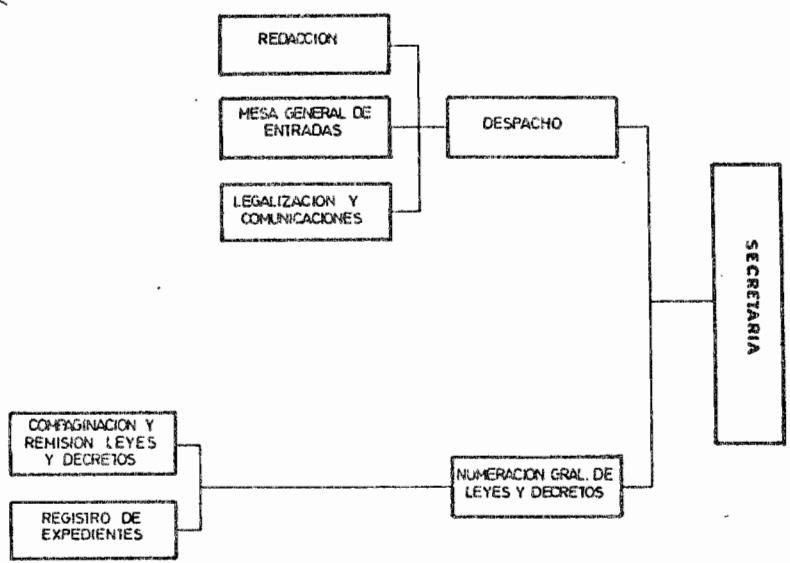
(Handwritten initials and signature)

DECRETO N° 2733

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SECCION	DIVISION	DEPARTAMENTO
---------	----------	--------------

Handwritten initials and signature



DECRETO N° 2733



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

OBJETIVO: Los establecidos en la Ley de Ministerios 6.494.

Two handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is a stylized, cursive mark. The second signature on the right is more legible, appearing to be a name with a surname.

DECRETO N° 2733



ORGANISMO: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION (Cabañas)
 JURISDICCION: 01

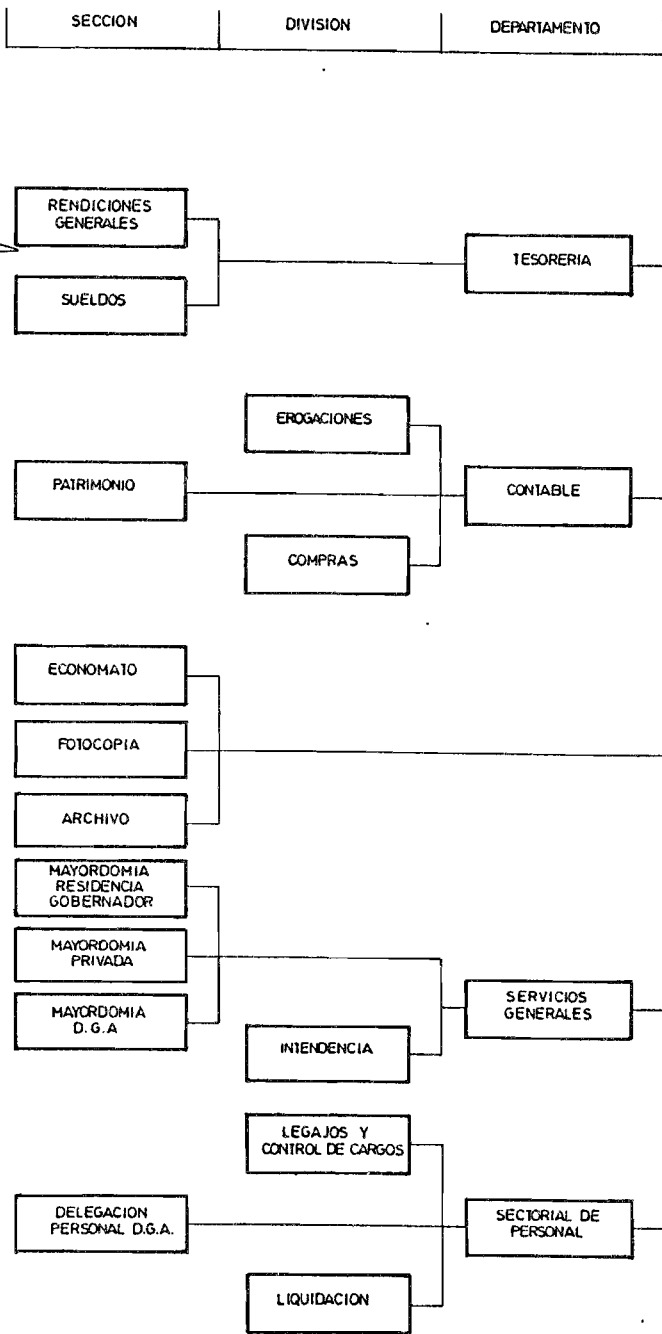
UNIDAD DE ORGANIZACION: 01

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. / A.F.un.	Func. / F.E.I. N°			Tipo	N°	
1	Secretario General de la Gobernacion	01	1900	MARTINO, Luis Alberto		L.E.	7.254.061	Fuera de Escalafon.
2	Asesor	02		NEBEN KANIC, Mario Raul		L.E.	8.591.142	Entrenamiento de Apoyo.
3	Asesor	02		RODRIGUEZ MARTIN, Juan Pablo		L.E.	3.274.660	Entrenamiento de Apoyo.
4	Secretario Privado	02		ERAZO, Maria del Huerto		D.N.I.	10.993.342	Entrenamiento de Apoyo.
5	Secretario Privado	02		VALENCIA DE PASCUAL, Rosario Beatriz		D.N.I.	16.887.823	Entrenamiento de Apoyo.
6	Chofer	02		CARRIZO, Normando Delfin		L.E.	8.163.464	Entrenamiento de Apoyo.
7	Administrador Finca Palermio	02		VACANTE				Fuera de Escalafon.
DEPARTAMENTO DESPACHO								
8	Jefe de Departamento	02	A SUP	GOMEZA DE PEREYRA, Ana Maria	14	L.C.	3.413.328	
9	Funcion Auxiliar	02	A AUX	ORTIZ, Alfredo	2	D.N.I.	11.643.904	
DIVISION REDACCION								
10	Jefe de Division	02	A SUP III	VILTE, Alberto Sebastian	12	L.E.	8.612.243	
11	Redactor	02	A INT	GRECO, Susana Lidora	7	D.N.I.	10.451.113	Rebajas p/Design. Entren. de Apoyo
12	Redactor	02	A INT	VACANTE				
13	Redactor	02	A INT	BOZAN DE ARRAGADA, Graciela M.	7	D.N.I.	14.500.214	
14	Redactor	02	A INT	JOSE, Sara Esther	7	D.N.I.	13.640.639	
15	Redactor	02	A INT	VALENCIA DE PASCUAL, Rosario Beatriz	7	D.N.I.	16.887.823	Rebajas p/Design. Entren. de Apoyo
16	Redactor	02	A INT	ERAZO, Maria del Huerto	9	D.N.I.	10.993.342	Rebajas p/Design. Entren. de Apoyo
17	Redactor	02	A INT	NAREJA COLOSOFF, Nelly Marlene	6	D.N.I.	92.387.873	
18	Redactor	02	A INT	LAMBRECA, Lucrecia Celeste	9	D.N.I.	11.634.596	
19	Redactor	02	A INT	ARAMAYO, Ofelia Horaciana	9	L.C.	9.466.493	
DIV. MESA GENERAL DE ENTRADAS								
20	Jefe de Division	02	A SUP III	ZIGARAN DE SORIA, Sara Aida	12	D.N.I.	12.790.501	
21	Funcion Intermedia	02	A INT	SANCHEZ DE BARRIENTOS, Liliara	7	D.N.I.	16.347.013	
22	Funcion Intermedia	02	A INT	MENDOZA DE VELEZ, Alicia A.	7	D.N.I.	16.883.568	
23	Funcion Intermedia	02	A INT	VACANTE				
DIV. LEGALIZACION Y COMUNICACIONES								
24	Jefe de Division	02	A SUP III	ROSAS, Ada Esther	9	L.C.	3.971.437	
25	Funcion Intermedia	02	A INT	MARTINEZ RODRIGUEZ DE OCHOA, Norma	7	D.N.I.	16.883.732	
26	Funcion Intermedia	02	A INT	QUEVEDO, Blanca Noemi	7	L.C.	3.733.496	Rebajas p/cargo mayor jerarquia
DPTO. NUMERACIONAL DE LEYES Y DEC.								
27	Jefe de Departamento	02	A SUP I	DAGUN, Cesar Victor	12	L.E.	8.283.922	
SECC. REGISTRO DE EXPEDIENTES								
28	Jefe de Seccion	02	A INT IV	ALBERTO, Egidio	1	D.N.I.	14.709.814	
29	Funcion Intermedia	02	A INT	RODRIGUEZ, Raul Edeardo	2	D.N.I.	14.489.394	
SECC. COMPAG. Y REMISION LEYES Y DEC.								
30	Jefe de Seccion	02	A INT IV	RODRIGUEZ DE TORRES, Edith Rina	1	D.N.I.	16.093.199	
31	Funcion Auxiliar	02	A AUX	VACANTE	2			

[Handwritten signature and initials]

DECRETO N° 2733

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



Handwritten signatures and initials.

DECRETO N° 2733



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE GOBERNACION

OBJETIVO: Cumplir con las funciones de carácter administrativo contable de la jurisdicción, centralizándolas en servicios perfeccionados y adaptados al cumplimiento de los planes y programas de gobierno que se desarrollan por intermedio de las unidades dependientes.

ACCIONES:

- Asesorar a la Secretaría General de la Gobernación y a los demás organismos de la jurisdicción, sobre los diversos aspectos de la gestión administrativo-contable.
- Cumplir y hacer cumplir por parte de todas las dependencias y servicios que corresponda, las normas administrativas y contables de orden general y las emitidas por la Contaduría General de la Provincia y controlar su cumplimiento, tendiendo con ello a consolidar y mantener la uniformidad, simplificación, coordinación y eficacia de los procedimientos administrativos.
- Gestionar, percibir y liquidar los fondos y valores asignados a Gobernación o recaudados por sus dependencias, siendo responsable de sus cuentas.
- Disponer el pago de las erogaciones autorizadas por autoridad competente.
- Informar y requerir informes en materia administrativa directamente de las distintas reparticiones dependientes de la Gobernación.
- Actuar como agente de retención en todos los casos que corresponda legalmente.
- Dar intervención a Contaduría General de la Provincia cuando se observen actos administrativos presuntamente violatorios de disposiciones legales y reglamentarias.
- Dictar todo tipo de normas que hagan al efectivo cumplimiento de lo prescripto en los artículos 752 y 762 de la Ley de Contabilidad vigente.
- Centralizar la ejecución y marcha del sistema de recursos humanos, de acuerdo a las instrucciones recibidas de la Dirección General de Personal en el área de su competencia, a través del sistema de informática previsto para la Provincia.



DECRETO N° 2733

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 JURISDICCION: 01

UNIDAD DE ORGANIZACION: 01

Orden	N° de DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APellidos y Nombres		Nivel	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A.Fus.	Fus.	F.E./Niv.	Título	Tipo		N°		
1	Director General	01				PANUSIERI, Jorge Cayetano	130p	D.N.I.	3,076,214	Fuera de Escalafon.
2	Auditor Administrativo Contable	02	T1 SUP II	10	VACANTE					
3	Asistente Principal	02	A SUP III	10	FIGUEROA DE OVEDO, Maria Ines		2	D.N.I.	11,080,098	Condicion Laboral INTERINA
4	Jefe de Seccion	02	A INT IV	6	AMAYA, Alejandro Amanazo		10	L.E.	7,286,992	
5	Funcion Auxiliar	02	A AUX	2	DELOADO, Jose Eduardo		7	D.N.I.	10,697,024	
6	Jefe de Seccion	02	A INT IV	6	MARTINEZ, Sergio Nemesio		9	D.N.I.	10,004,744	
7	Funcion Auxiliar	02	A AUX	2	RAMOS, Dario Eduardo		1	D.N.I.	21,633,163	
8	Jefe de Seccion	02	A INT IV	6	JUAREZ, Rodolfo Marcelo		2	D.N.I.	17,353,727	
9	Jefe de Departamento TESORERA	02	T1 SUP I	10	BUSTAMANTE, Donato Felipe		7	D.N.I.	14,374,679	
10	Sub-Tesoro	02	T1 SUP III	10	OVEJERO, Alfredo		7	D.N.I.	14,072,024	
SECCION RENDICIONES GENERALES										
11	Jefe de Seccion	02	T1 INT IV	6	TORRES DE TOCONAS, Lucrecia		7	D.N.I.	14,489,613	
12	Partido Contable	02	T1 INT	6	CASTRO, Mario Luis		7	D.N.I.	11,992,342	
13	Partido Contable	02	T1 INT	6	TOCONAS, Luis Maria		7	D.N.I.	16,597,022	
SECCION SUELDOS										
14	Jefe de Seccion	02	T1 INT IV	6	GARCIA, Omar Miguel		1	D.N.I.	16,990,689	
15	Partido Contable	02	T1 INT	6	VACANTE					
DEPARTAMENTO CONTABLES										
16	Jefe de Departamento	02	T1 SUP I	10	RUIZ DE CONTRERAS, Maria Mercedes		12	D.N.I.	10,592,747	
17	Contador Contable	02	T1 SUP II	10	NIÑA, Jose Gregorio		7	D.N.I.	13,046,750	
18	Funcion Auxiliar	02	A AUX	2	FIGUEROA DE OVEDO, Maria Ines		2	D.N.I.	11,080,098	Rebaso plaza go mayor jerarquia
SECCION PATRIMONIO										
19	Jefe de Seccion	02	T1 INT IV	6	CRUZ DE MUÑOZ, Norma Cristina		7	D.N.I.	11,568,456	
20	Funcion Intermedia	02	T1 INT	6	NAZAR, Emilin		14	D.N.I.	11,834,503	
21	Funcion Intermedia	02	T1 INT	6	VACANTE					
DIVISION ERGACIONES										
22	Jefe de Division	02	T1 SUP III	10	PUNTES, Mario Raonon		7	D.N.I.	14,478,962	
23	Partido Contable	02	T1 INT	6	YAREZ, Maria Rosa		7	D.N.I.	14,681,774	
24	Partido Contable	02	T1 INT	6	MENDOZA, Marcela Beatriz		7	D.N.I.	14,728,093	
25	Funcion Auxiliar	02	A AUX	2	CORREGIDOR, Jose Luis		7	D.N.I.	12,220,331	
DIVISION COMPRAS										
26	Jefe de Division	02	T1 SUP III	10	AGUILAR, Angel Norberto		7	D.N.I.	14,693,167	
27	Partido Contable	02	T1 INT	6	PEREYRA, Alejandro		4	D.N.I.	22,234,485	
28	Funcion Auxiliar	02	A AUX	2	VACANTE					

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

DECRETO N° 2733



ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 JURISDICCION: 01
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 01

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES	
		Escalaf. Especial.	A.F.un.	F.usc.			F.E.	Niv.		Tipo
DFTO. SERVICIOS GENERALES										
29	Jefe de Departamento	02	S	SUP	I	7	YANELLI, Guarcio	L.E.	7.254.513	
30	Cooper	02	S	INT	3	3	GUTIERREZ, Eusebio	L.E.	7.236.209	
31	Cooper	02	S	INT	3	3	JUSTINIANO, Jose Manuel	L.E.	6.611.657	
32	Cooper	02	S	INT	3	3	LUCERO, Angel David	D.N.I.	12.196.666	
33	Cooper	02	S	INT	3	3	CARRIZO, Normando Oelfin	L.E.	8.163.464	Rebata p/desp. Escalaf. de Apoyo
34	Cooper	02	S	INT	3	3	VACANTE			
35	Cooper	02	S	INT	3	3	ARAOS, Pablo Landino	D.N.I.	11.992.200	
36	Cooper	02	S	INT	3	3	BALDERRAMA, Agustin Ubescacano	D.N.I.	16.451.004	Rebata p/desp. Escalaf. de Apoyo
SEC. MAYORDOMIA RESIDENCIA GOBER.										
37	Jefe de Seccion	02	S	INT	IV	3	CARDOZO, Ernesto Rene	L.E.	8.612.357	
38	Ordenanza	02	S	AUX	1	1	LUZCO, Normando Cabaleno	D.N.I.	13.220.045	
39	Ordenanza	02	S	AUX	1	1	ARMAS, Victor Hugo	D.N.I.	16.182.824	
40	Ordenanza	02	S	AUX	1	1	GUAYMAS DE TARTOLAY, Nieves Esther	L.C.	3.404.256	
41	Ordenanza	02	S	AUX	1	1	MONTENEGRO DE ZIGARAN, Lidia	L.C.	1.258.460	
42	Mazo	02	S	INT	3	3	RIVERO, Blas Ceferino	L.E.	8.294.476	
43	Mazo	02	S	INT	3	3	CRUZ, Juan Bautista	D.N.I.	12.423.850	
SECCION MAYORDOMIA PRIVADA										
44	Jefe de Seccion	02	S	INT	IV	3	COLQUE, Amado	L.E.	8.162.653	Rebata p/desp. Escalaf. de Apoyo
45	Ordenanza	02	S	AUX	1	1	ALANGAY, Juan Braibio	D.N.I.	12.972.999	
46	Ordenanza	02	S	AUX	1	1	CASIMIRO DE RAMIREZ, Beatriz	D.N.I.	10.451.915	
47	Ordenanza	02	S	AUX	1	1	RODRIGUEZ, Leonardo	L.E.	7.253.951	
48	Ordenanza	02	S	AUX	1	1	VACANTE			
SECCION MAYORDOMIA D.G.A.										
49	Jefe de Seccion	02	S	INT	IV	3	RUEDA, Mario Tomas	L.E.	8.166.612	
50	Ordenanza	02	S	AUX	1	1	ALVAREZ, Oscar Alberto	D.N.I.	11.282.912	
51	Ordenanza	02	S	AUX	1	1	VELAZQUEZ, Victor Hugo	D.N.I.	11.295.352	
52	Ordenanza	02	S	AUX	1	1	BANGAS, Elva Nevelidad	L.C.	4.629.817	
53	Ordenanza	02	S	AUX	1	1	VACANTE			
54	Ordenanza	02	S	AUX	1	1	MAMANI, Maria Antonia	D.N.I.	13.844.476	
55	Ordenanza	02	S	AUX	1	1	IBARRA MARTINEZ DE SILGA, Celestina	D.N.I.	18.727.140	
DIVISION INTENDENCIA										
56	Jefe de Division	02	S	SUP	III	7	CORRAJES, Elio Eugenio	D.N.I.	16.307.149	
57	Comisario	02	S	INT	3	3	VACANTE			
58	Electricista	02	S	INT	3	3	CHOQUE, Emmanuel	L.E.	7.254.040	
59	Electricista	02	S	INT	3	3	CHOQUE, Jose Cepasano	D.N.I.	12.938.656	
60	Ordenanza	02	S	AUX	1	1	VINAVAL, Hugo Alfredo	D.N.I.	10.451.762	

Handwritten initials and a signature.



DECRETO Nº 2733

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 JURISDICCION: 01

UNIDAD DE ORGANIZACION: 01

N° de Orden	N° de DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON				APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalet.	A.Fun.	F.unz.	F.E.I. Niv.			Tipo	N°	
61	Ordenanza	02	S	AUX	1	SILVESTRE, Juan Carlos	1	D.N.I.	13.264.986	
62	Ordenanza	02	S	AUX	1	RIVAS, Fermín Ezequiel	1	D.N.I.	14.489.996	
63	Ordenanza	02	S	AUX	1	VACANTE				
64	Ordenanza	02	S	AUX	1	ONTIVERO DE PACHECO, Maria	1	L.C.	9.493.783	
DPTO. SECTORIAL DE PERSONAL										
65	Jefe de Departamento	02	T1	SUP	1	ALONSO, Santiago Juan	13	L.E.	4.620.685	
66	Supervisor	02	T1	SUP	10	FLORES, Mary Auxiliadora	11	D.N.I.	10.166.025	
67	Tecnico Registral de Personal	02	T1	INT	6	PRIETO, Alberto Clemente	7	D.N.I.	14.937.609	Rebasado p/cargo mayor jerarquia
SECCION DE LEG. DE PERSONAL										
68	Jefe de Seccion	02	T1	INT	IV	VILTE, Alfredo Bonifacio	7	D.N.I.	8.184.685	
69	Funcion Auxiliar	02	T1	AUX	4	COPA DE RUARTE, Ezeala	1	L.C.	4.418.746	
DIV. LEGAJOS Y CONTROL DE CARGOS										
70	Jefe de Division	02	T1	SUP	III	PRIETO, Alberto Clemente	7	D.N.I.	14.937.609	
71	Operador Sistema Recursos Humanos	02	T1	INT	IV	VILLALBA, Leticia	7	D.N.I.	14.489.754	
72	Operador Sistema Recursos Humanos	02	T1	INT	IV	GARNICA, Celso Ricardo	7	D.N.I.	13.443.234	
73	Tecnico Registral de Personal	02	T1	INT	6	VILLARREAL, Orlando Américo	7	D.N.I.	11.637.196	
74	Tecnico Registral de Personal	02	T1	INT	6	LOPEZ DE CRUZ, Norma Graciela	9	D.N.I.	11.282.748	
75	Funcion Auxiliar	02	T1	AUX	4	VACANTE				
DIVISION LIQUIDACIONES										
76	Jefe de Division	02	T1	SUP.	III	BARRIOS DE MOSQUERA, Juana	9	L.C.	4.433.060	
77	Liquidador	02	T1	INT.	6	GONZALEZ DE ORQUIERA, Libiana	7	D.N.I.	14.392.366	
78	Liquidador	02	T1	INT.	6	ARREDONDO, Nestor Daniel	4	D.N.I.	20.613.977	
79	Liquidador	02	T1	INT.	6	CARRIZO, Carlos Daniel	4	D.N.I.	16.683.769	
80	Liquidador	02	T1	INT.	6	VACANTE				

162
 177

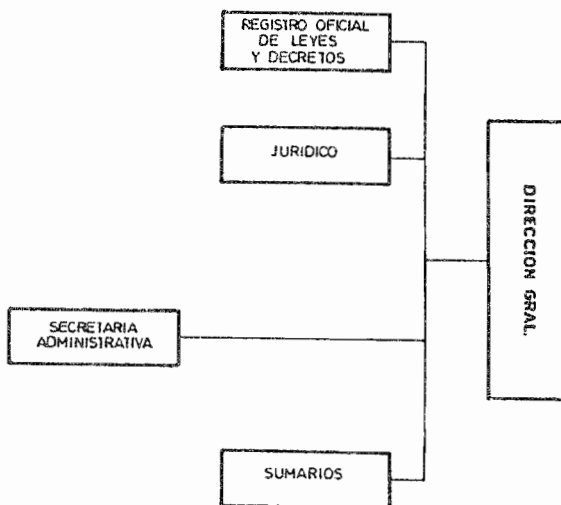
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y REGISTRO OFICIAL

DECRETO N° 2733

DE LEYES Y DECRETOS



DIVISION	DEPARTAMENTO
----------	--------------



[Handwritten signatures and initials]

DECRETO N° 2733



DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y REGISTRO OFICIAL DE LEYES Y DECRETOS

OBJETIVO: Disponer la recepción, sistematización y custodia de los originales de leyes, decretos y demás documentos. Asesorar en asuntos jurídicos-administrativos a los órganos que forman parte de la Secretaría General de la Gobernación.

ACCIONES:

- Supervisar los instrumentos legales que ingresen a la Secretaría General para aprobación del Señor Gobernador.
- Formular proyectos de leyes y decretos.
- Dictaminar sobre los aspectos jurídicos emergentes del despacho del Señor Gobernador y del Secretario General de la Gobernación.
- Dictaminar los expedientes administrativos que se le remitan, como así también prestar asesoramiento en las consultas que se le formulen.
- Prestar asesoramiento en materia jurídica a los funcionarios del área.
- Analizar e informar sobre los procedimientos legales vigentes o que deban implementarse.
- Procesar la información legislativa contenida en los originales y demás documentos; elaborar los índices correspondientes para su correcto ordenamiento y posterior inclusión en un sistema de informática jurídica a través del organismo pertinente.
- Expedir, a solicitud de parte interesada, copias autenticadas de la documentación obrante en el archivo.
- Recopilar, clasificar y fichar copias de legislaciones nacionales y provinciales especialmente de la Provincia de Salta, controlando además su ordenamiento y actualización.
- Clasificar y archivar todo tipo de publicaciones y documentos oficiales, como así también estadísticas económicas, sociales, políticas, educativas y todo cuanto haga a la labor legislativa.
- Proponer la publicación de la legislación provincial de interés público, detallando en la misma sus reglamentaciones y/o modificaciones.



DECRETO N° 2733

- Recopilar y clasificar los antecedentes legales, jurisprudenciales y doctrinarios que se consideren necesarios para satisfacer las exigencias legislativas.
- Intercambiar la información legislativa con organismos afines nacionales y provinciales.
- Brindar la información legislativa que le sea requerida por los organismos oficiales, funcionarios públicos, entidades culturales y educacionales y público en general.
- Revisar en forma permanente las leyes, decretos y reglamentos en materia administrativa de aplicación al sector público provincial, sugiriendo la modificación de las normas que estime pertinente a la Secretaría General.
- Mantener actualizada la recopilación y el ordenamiento sistemático de los dictámenes e informes producidos por la Asesoría y difundirlos.
- Mantener actualizada la recopilación y el ordenamiento sistemático de los dictámenes e informes emanados de Fiscalía de Estado, Contaduría General de la Provincia y Tribunal de Cuentas, que sienten criterios legales sobre cuestiones de aplicación de normas administrativas.
- Intervenir en la instrucción de sumarios administrativos con independencia de los juicios de responsabilidad que competen al Tribunal de Cuentas de la Provincia y los procedimientos de responsabilidad penal que se sustancien ante el Poder Judicial.



DECRETO N° 2733

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y REGISTRO OFICIAL DE LEYES Y DECRETOS
 JURISDICCION: 01
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 16

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A.F. Un.	Func.	F. E/ Niv.			Tipo	N°	
1	Director General	01		190	GARCIA CAIZO, Alberto		L.E.	4.089.423	Fuera de Escalafon
DEPARTAMENTO JURIDICO									
2	Jefe de Departamento	02	P1	SUP I	VACANTE				
3	Asesor Juridico	02	P1	SUP II	SEGRIST, Sandra Mabel	10	D.N.I.	13.844.071	
4	Asesor Juridico	02	P1	SUP II	ORTEGA, Roberto Francisco	11	L.E.	4.182.663	Afectado Carrera de Secretarios
5	Asesor Juridico	02	P1	SUP II	ACEDO, Fernando Luis	10	D.N.I.	14.663.344	
6	Funcion Intermedia	02	A	INT	VACANTE				
DEPARTAMENTO SUMARIOS									
7	Jefe de Departamento	02	P1	SUP I	VACANTE				
8	Abogado	02	P1	SUP II	MONICO URIEN, Maria Alejandra	10	D.N.I.	13.346.950	
9	Abogado	02	P1	SUP II	MURATORE DE GAMARRA, Victoria	10	D.N.I.	11.944.076	
10	Abogado	02	P1	SUP II	TROGLIERO ALBEZA, Flummy	10	D.N.I.	11.282.666	
11	Abogado	02	P1	SUP II	DOMINGUEZ, Enzo	10	D.N.I.	13.910.129	
12	Abogado	02	P1	SUP II	MOSQUEIRA, Hilda del Milagro	10	D.N.I.	14.706.614	
13	Abogado	02	P1	SUP II	TOLEDO, Monica Isabel	10	D.N.I.	12.790.313	
14	Abogado	02	P1	SUP II	PEREYRA DE SOSA CATALA, Silvia	10	D.N.I.	11.942.974	
15	Abogado	02	P1	SUP II	CHAVEZ CLEMENTE, Ana Vanessa	10	D.N.I.	17.354.081	
16	Sumariante	02	T1	INT III	PEREZ, Francisco Agustín	11	D.N.I.	14.140.371	
17	Sumariante	02	T1	INT III	DE LOS RIOS, Jose Antonio	11	L.E.	8.181.514	
18	Sumariante	02	T1	INT III	CABRERA, Mirna Dora	12	L.C.	4.570.346	
19	Sumariante	02	T1	INT III	FIGUEROA, Sergio Eduardo	11	D.N.I.	13.414.633	
20	Sumariante	02	T1	INT III	LUNA, Oscar Antonio	11	D.N.I.	16.883.740	
21	Sumariante	02	T1	INT III	MONTANEZ, Raul	11	D.N.I.	12.690.108	
22	Sumariante	02	T1	INT III	MORCOS, Miguel Angel	11	D.N.I.	14.769.720	
DPTO REGISTRO OFICIALES Y DCTOS.									
23	Jefe de Departamento	02	A	SUP I	COBOS DE VACA, Cristina	13	D.N.I.	11.654.143	
24	Supervisor Informacion Legislativa	02	A	SUP III	BRITOS, Alberto Alejandro	7	D.N.I.	16.377.563	
DIVISION SECRETARIA ADMINISTRATIVA									
25	Jefe de Division	02	A	SUP III	GONZALEZ, Nestor Fabian	7	D.N.I.	17.321.973	
26	Funcion Intermedia	02	A	INT	VACANTE				
27	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	BURGOS, Ricardo Marcelo	2	D.N.I.	14.704.624	
28	Ordenanza	02	S	AUX	ARIAS CORTEZ, Alfredo	1	D.N.I.	13.414.494	
29	Ordenanza	02	S	AUX	VELAZQUEZ, Carlos Raul	1	D.N.I.	14.390.711	

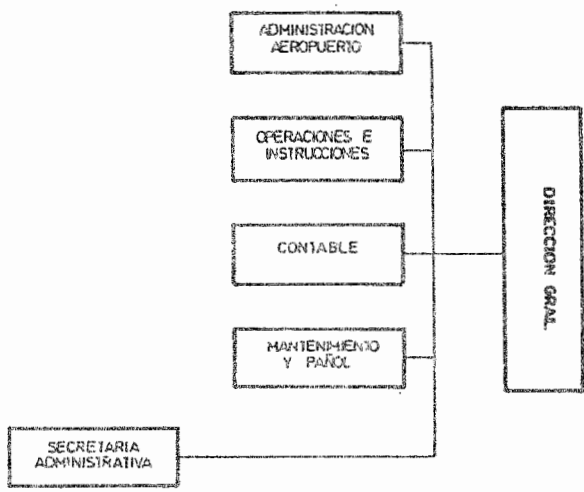
[Handwritten signatures and initials]

DECRETO N° 2733

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

DIVISION	DEPARTAMENTO
----------	--------------

(Handwritten marks and signatures)



DECRETO N° 2733



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

OBJETIVO: Dirigir, regular y fiscalizar la actividad aeronáutica en la jurisdicción provincial y colaborar con el Gobierno Nacional, en el cumplimiento de las funciones de competencia y fijadas al Comando de la Fuerza Aérea, a fin de asegurar el mayor desarrollo de esas actividades en el orden provincial, en armonía con las correspondientes al orden nacional.

ACCIONES:

- Aplicar en la jurisdicción provincial la política fijada por el Estado Nacional en materia aeronáutica, estudiar y proponer su actualización.
- Organizar y prestar servicios aéreos oficiales y todos los que fueren necesario, pudiendo organizar en su oportunidad, los servicios de transporte aéreo en beneficio público general.
- Colaborar y prestar apoyo a los estudios que se efectúen bajo auspicio del Comando de Regiones Aéreas, con el objeto de contribuir a la regularidad, eficiencia y seguridad en la actividad aeronáutica.
- Contribuir al fomento de la industria, investigación y experimentación en materia de aeronáutica civil, de acuerdo a la orientación dada por el gobierno nacional y en estrecha coordinación con las dependencias componentes del Comando de Regiones Aéreas.
- Cooperar con las instituciones aerodeportivas de jurisdicción provincial con la instrucción de pilotos, mecánicos, etc., e impartir dentro de sus medios disponibles la instrucción avanzada y especializada que sea necesaria.
- Promocionar el desarrollo de la aviación civil, provincial, nacional e internacional, propendiendo con ello a incrementar la conciencia aeronáutica.
- Coordinar la actividad aeronáutica en la jurisdicción provincial, con entidades privadas u organismos estatales ajenos a la Dirección.
- Ajustar su funcionamiento de acuerdo al Código Aeronáutico (Ley Nacional 17.285).
- Coordinar con la Secretaría de Asuntos Municipales para el mantenimiento y el buen estado de pistas de los municipios y requerir informes trimestrales sobre su estado para elevar al Comando de Regiones Aéreas.



DECRETO N° 2733

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
 JURISDICCION: 01
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 17

N° de Orden	DEYOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			F.E. Nro	APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A.Fun.	Funes	F.E. Nro				Tipo	N°	
1	Director General	01			1504	MARTEARENA, Juan de la Cruz		L.E.	7.229.074	Fuera de Escalafon.
DIVISION SECRETARIA ADMINISTRATIVA										
2	Jefe de Division	02	A	SUP	10	GUAYMAS, Domingo Javier	7	L.E.	4.134.297	
3	Responsable Servicios Generales	02	S	INT	IV	FLORES, Ramon Orenaldo	3	D.N.I.	10.094.142	
4	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	VACANTE				
5	Operador Telefonista	02	T1	INT	6	AJAYA, Nestor Trancito	1	L.E.	7.245.150	
6	Operador Telefonista	02	T1	INT	6	GONZALEZ, Domingo F.	1	D.N.I.	18.250.847	
7	Ordenanza	02	S	AUX	1	VILLAFUERTE DE BALLON, Catalina	4	L.C.	4.841.766	
8	Ordenanza	02	S	AUX	1	FLORES, Evrardo	3	L.E.	7.264.164	
9	Electricista	02	S	INT	3	PICAITO, Jose Carlos	1	L.E.	6.172.633	
10	Chofer	02	S	INT	3	LOPEZ, Andres Teodoro	7	L.E.	7.234.563	
11	Chofer	02	S	INT	3	VILTE, Hugo Benito	3	L.E.	8.177.564	
12	Poco	02	S	AUX	1	BURGOS, Nicolas	1	L.E.	7.234.948	
13	Poco	02	S	AUX	1	TOLABA, Mario Eugenio	1	L.E.	7.263.270	
DPTO. ADMINISTRACION AEROPUERTO										
14	Administrador Aeropuerto	02	P1	SUP	1	VACANTE				
DPTO. OPERACIONES E INSTRUCCION										
15	Jefe de Departamento	02	T1	SUP	1	VACANTE				
16	Piloto	02	T1	SUP	10	LUIS, Lucio Arquel	13	D.N.I.	10.440.417	
17	Piloto	02	T1	SUP	10	MACINTYRE, Alberto Jorge	13	D.N.I.	8.236.596	
18	Piloto	02	T1	SUP	10	LARUMBE, Miguel Evarado	13	D.N.I.	5.692.991	
19	Piloto	02	T1	SUP	10	CAPO, James	19	D.N.I.	10.493.519	
20	Piloto	02	T1	SUP	10	PALACIOS, Carlos Alberto	4	D.N.I.	12.146.183	
21	Piloto	02	T1	SUP	10	CAVION, Luis Omar	4	D.N.I.	17.134.430	
DEPARTAMENTO CONTABLE										
22	Jefe de Departamento	02	T1	SUP	1	CARRASCO, Migula Arquel	11	D.N.I.	8.172.696	
23	Supervisor Contable	02	T1	SUP	III	REYES, Victor Pio	4	D.N.I.	13.783.372	
24	Supervisor de Emplazacion Comarcial	02	T1	SUP	III	ISASMENDI, Oscar Ruben	4	D.N.I.	13.347.904	
25	Responsable Teneduria de Libros	02	T1	INT	IV	ORDONEZ, Jose Antonio	2	D.N.I.	14.621.608	
26	Encargado de Compras	02	T1	INT	IV	MONTANO, Mario David	4	D.N.I.	17.197.158	
DPTO. MANTENIMIENTO Y PANOL										
27	Jefe de Departamento	02	T1	SUP	1	VACANTE				
28	Mecanico de Avion	02	T3	INT	6	ALBARRACIN, Juan Mario	12	L.E.	7.231.784	
29	Mecanico de Avion	02	T3	INT	6	FIGUEROA, Tomas Alberto	10	L.E.	8.203.224	
30	Mecanico de Avion	02	T3	INT	6	VALLEJO, Sergio Antonio	7	D.N.I.	16.639.405	
31	Mecanico de Avion	02	T3	INT	6	TEJERINA, Hugo Angel	2	D.N.I.	13.977.228	
32	Ordenanza	02	S	AUX	1	ARIAS, Santos Ugo	1	D.N.I.	7.253.198	

[Handwritten signatures and initials]

DECRETO N° 2733

DIRECCION GENERAL ESCRIBANIA DE GOBIERNO



DEPARTAMENTO

DIRECCION GBAL.

SECRETARIA TECNICA ADMINISTRATIVA

Handwritten signatures and initials, including a large signature in a circle and several smaller ones below it.



2733

DECRETO N°

ESCRIBANIA DE GOBIERNO

OBJETIVO: Tener a su cargo el Registro del Estado, siendo responsable del mismo y por ende la tramitación de toda escritura pública sobre adquisiciones o transferencias de dominio y todo acto que se refiera a bienes inmuebles en que, directa o indirectamente la Provincia sea parte.

ACCIONES:

- Efectuar la escrituración de viviendas del Plan FO.NA.VI.
- Efectuar la escrituración de terrenos fiscales adjudicados por el Poder Ejecutivo Provincial.
- Efectuar la escrituración de terrenos fiscales adjudicados por los municipios del interior.
- Certificar firmas de funcionarios públicos.
- Certificar la documentación oficial a requerimiento de funcionarios públicos.
- Concurrir y autenticar actos de apertura de licitaciones públicas.
- Presenciar, labrar actas y autenticar la incineración de valores, ordenadas por las autoridades superiores.
- Asesorar y evacuar consultas de carácter notarial, solicitadas por organismos públicos, privados y/o particulares.
- Coordinar tareas con la Dirección de Tierras Fiscales, tendientes a la adjudicación a los actuales ocupantes de terrenos fiscales en el interior de la Provincia.
- Redactar modelos de escrituras públicas de compraventa, donación, cesión, denuncias de herencias vacantes, etc.
- Realizar estudios de títulos de propiedad del Estado Provincial y Municipal.
- Confeccionar anteproyectos de Decretos y/o Resoluciones referentes a bienes inmuebles de propiedad de la Provincia.
- Realizar ante la Dirección General de Inmuebles todo trámite previo a la escrituración de tierras fiscales: certificados de dominio, bloqueo registral, inhabilitaciones y ante el mismo organismo, su posterior registración.



DECRETO N° 2733

- Confeccionar las escrituras publicas pertinentes, protocolizarlas, expedir testimonios, elaborar las minutas y declaraciones juradas respectivas, pago de impuestos y asentar en los originales, su inscripción.

DECRETO N° 2733

ORGANISMO: ESCRIBANIA DE GOBIERNO
 JURISDICCION: 01
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 13

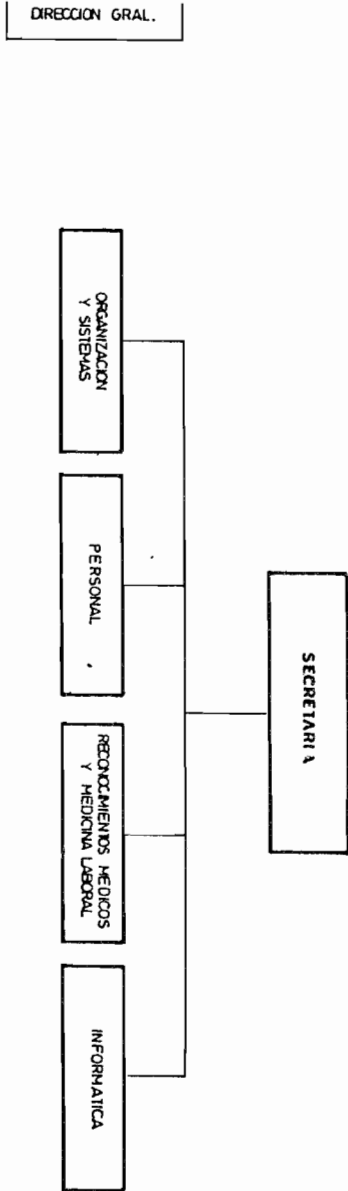


N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APellidos y Nombres		Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES	
		Escalaf. A	Func. F	FEI/Nv.	FEI/Nv.		Tipo	N°		
1	Escrivano de Gobierno	01			1394 GOYTIA, Paul Jose					
2	Asesor Notarial	02	P1	SU3	12 FERAS ABRAYAN, Maria Silvia	13	D.N.I.	10.166.343	Fuera de Escalafon	
3	Escrivano Adscrito	02	P1	SU3	12 GONZALEZ DE NORIALES MIV, Erica	11	L.C.	1.630.046		
DPTO. SECRETARIA TECNICA ADMINISTRATIVA										
4	Jefe de Departamento	02	T1	SU3	10 GARZON, Norma Argentina	6	D.N.I.	12.281.332		
5	Oficial Notarial	02	T1	NT	6 CAMPOS DE GONZALEZ, Maria Argentina	8	L.C.	4.272.338		
6	Oficial Notarial	02	T1	NT	6 VACANTE					
7	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2 MONTANARI DE HUARBEZ, Jorgelina	3	D.N.I.	12.390.363		
8	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2 VARELA DE MONTERO, Gloria Rocio	2	D.N.I.	13.414.353		
9	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2 FERRANDEZ DE VRANJES, Maria D.	2	D.N.I.	18.044.607		
10	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2 VECINO, Nora del Valle	9	D.N.I.	20.199.223		
11	Ordenanza	02	3	AUX	1 GARZON, Hector Armando	4	D.N.I.	12.281.445		

[Handwritten signature]

DECRETO N° 2733

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA



Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom left of the page.



DECRETO N° 2733

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

OBJETIVO: Centralizar lo atinente al desarrollo organizacional del sector público, su política informática y la administración del recurso humano.

DECRETO N° 2733

ORGANISMO: SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

JURISDICCION: 01

UNIDAD DE ORGANIZACION: 06



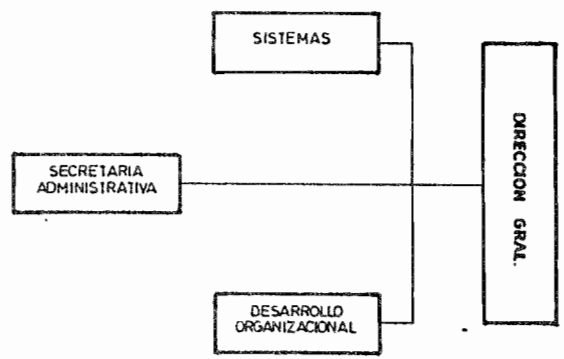
N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf.	A.F.u.	F.u.z.			F.E./N.r.	Tipo	
1	Secretario	01			180 CASTRO DE LEAL, Maria Susana		L.C.	5.152.044	Fuera de Escalaf. p.
2	Auxiliar	02			SIMEONI, Roberto Antonio		L.E.	8.587.883	Estamento de Apoyo.
3	Auxiliar	02			HARO DE FERNANDEZ, Sandra		D.N.I.	17.333.416	Estamento de Apoyo.
4	Secretaria P.roat.	02			GRECO, Susana Isadora		D.N.I.	10.451.113	Estamento de Apoyo.
5	Chofer	02			BALDERAMA, Agustina U'pescenar		D.N.I.	16.451.004	Estamento de Apoyo.

[Handwritten signatures and initials]

DECRETO N° 2733

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y SISTEMAS

DIVISION	DEPARTAMENTO
----------	--------------



(Handwritten signatures and initials)



DECRETO N° 2733



DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y SISTEMAS

OBJETIVO: Dinamizar y perfeccionar la gestión integral del Estado a través de la investigación, análisis, propuesta, implementación y seguimiento de los sistemas y procedimientos aplicables en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

ACCIONES:

- Intervenir en los procesos de análisis, diagnóstico y propuestas de diseño, transformación de la macro y micro organización administrativa del Estado Provincial.
- Promover y efectuar las investigaciones necesarias para incrementar el conocimiento de la realidad administrativa y fundamentar las propuestas de cambio organizacional que permitan mayor eficiencia en el sector público.
- Elaborar normas y procedimientos técnicos necesarios relacionados con sistemas, estructuras y organización administrativa, actuando como unidad jurisdiccional en los temas de su competencia.
- Dirigir las actividades relacionadas con las Direcciones Generales de Administración de las distintas áreas del Poder Ejecutivo Provincial para la implementación y seguimiento de los sistemas que se desarrollen en el ámbito provincial.
- Coordinar con los otros Poderes y Municipios de capital e interior su incorporación al Sistema Informático a fin de lograr una base de datos actualizada, herramienta fundamental para contar en forma permanente con un diagnóstico de la situación global del Estado Provincial, para la oportuna toma de decisiones de los niveles superiores de conducción.
- Evaluar las propuestas de modificaciones organizativas presentadas por las distintas jurisdicciones del Estado Provincial, así como las de creación, transferencia o fusión de organismos y otras formas que impliquen cambios en las organizaciones y conformación de la Administración Pública Provincial.



DECRETO N° 2733

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y SISTEMAS
 JURISDICCION: 01
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 07

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES		Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Exat.	A.E.un.	F.ace.	F.E.Niv.	Tipo		N°		
1	Director General	01	P1	SUP I	1394	VELARDE, Jorge Ceferino	12	D.N.I.	12.220.270	Fuera de Escalafon.
2	Administrador Gubernamental	02	P1	SUP I	12	VELARDE, Jorge Ceferino	12	D.N.I.	12.220.270	Retiene p/cargo mayor jerarquia
3	Administrador Gubernamental	02	P1	SUP I	12	VELARDE DE VILLAMAYOR, Nancy	12	D.N.I.	10.101.158	Retiene p/cargo mayor jerarquia
4	Asesor Profesional	02	P1	SUP I	12	LORENTE VIGUERAS DE LICO, Maria D.	10	D.N.I.	11.992.963	
DIVISION SECRETARIA ADMINISTRATIVA										
5	Jefe de Division	02	A	SUP I	III	MARTINEZ DE VAZQUEZ, Teresa	12	D.N.I.	4.921.662	
6	Ordenanza	02	S	Aux		CHILLO, Santos	1	D.N.I.	14.665.387	
DEPARTAMENTO SISTEMAS										
7	Jefe de Departamento SCD	02	T	SUP I	1	LOSTAL DE SALAS, Ranciel Maria	11	D.N.I.	14.176.170	
8	Lider de Proyecto SCD	02	T	SUP II	10	HEILBRON DE FERNANDEZ, Maria Graciela	12	D.N.I.	10.302.173	
9	Lider de Proyecto SCD	02	T	SUP I	10	VELARDE, Maria Servanda	10	D.N.I.	16.129.138	
10	Analista Programador SCD	02	T	INT	6	VACANTE				
11	Analista Programador SCD	02	T	INT	6	HARO DE FERNANDEZ, Sandra	7	D.N.I.	13.355.416	Retiene p/cargo. Estara de Apoyo.
DPTO. DESARROLLO ORGANIZACIONAL										
12	Jefe de Departamento	02	P1	SL 2	12	BELLOMO DE AVILA, Irma	14	L.C.	6.163.679	Retiene p/cargo mayor jerarquia
13	Lider de Proyecto Orgy Sistemas	02	T	SUP II	10	ALMIRON DE GARCIA, Mercedes	14	D.N.I.	2.109.371	Retiene p/cargo mayor jerarquia
14	Lider de Proyecto Orgy Sistemas	02	T	SUP II	10	ZAMORA, Maria del Carmen	12	L.C.	4.770.322	
15	Analista de Organizacion y Sistemas	02	T	SUP III	10	DIAZ, Alina	12	D.N.I.	4.388.356	Retiene p/cargo mayor jerarquia
16	Analista de Organizacion y Sistemas	02	T	SUP III	10	HANGI, Cesar Ruben	2	D.N.I.	6.903.199	Condicion Laboral INTERINO
17	Docente	02	T	INT	6	HANGI, Cesar Ruben	2	D.N.I.	6.903.199	Retiene p/cargo mayor jerarquia

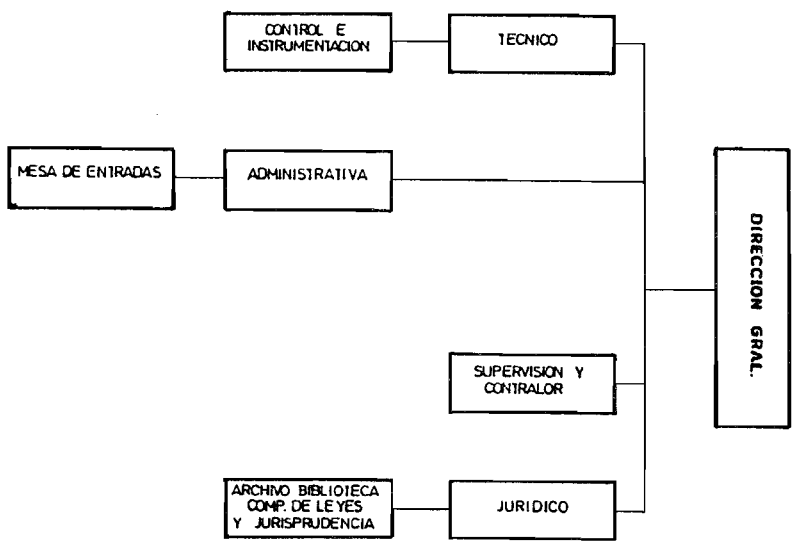
[Handwritten signatures and initials]

DECRETO N° 2733

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

SECCION	DIVISION	DEPARTAMENTO
---------	----------	--------------

(Handwritten signatures and initials)



DECRETO N° 2733



DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

OBJETIVO: Asegurar como único órgano competente en la materia dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, la plena vigencia del Sistema Provincial de Administración de Recursos Humanos, como organismo rector, normativo, técnico y de supervisión, a través del perfeccionamiento permanente del Sistema, elaboración, aplicación, control y seguimiento de normas, jerarquización y profesionalización de la función pública, administración y supervisión de las Sectoriales y Delegaciones de Personal, en todo el ámbito de su competencia. Lograr una gestión y funcionamiento óptimo de los órganos de aplicación del Sistema, con el fin de otorgar a la sociedad el mejor aprovechamiento de sus servicios. Asumir, coordinar y regular las relaciones laborales que aseguren el cumplimiento de las normas y mecanismos necesarios para mantener la regularidad, seguridad y estabilidad del trabajo y de los servicios, coordinando las negociaciones con las representaciones sindicales de los servidores públicos.

ACCIONES:

- Entender respecto del Sistema de Administración de Personal, de las condiciones de trabajo, rendimiento y sistemas de remuneraciones del personal de la Administración Pública Provincial.
- Entender en las políticas de personal y régimen jurídico de los agentes públicos.
- Coordinar en forma permanente las acciones a desarrollar con las Direcciones de Organización y Sistemas, Informática Provincial, Reconocimientos Médicos y las demás áreas de gobierno en los casos cuya intervención resulte pertinente.
- Entender en la propuesta de adecuación, análisis e interpretación del Sistema Jurídico de Administración de Personal a fin de que se adapte a las transformaciones y cambios que la misma requiere para el logro de sus cometidos.
- Intervenir en la sistematización de Leyes, Decretos y Normas en general que afecten a la Administración de Personal.
- Coordinar, asesorar y supervisar en lo referente a la aplicación de normas en materia de sistemas, procedimientos y remuneraciones para el personal de la Administración Pública Provincial.
- Proponer y administrar los sistemas de valoración y apropiación de puestos de trabajo, su discriminación y especificación.

DECRETO N° 2733



- Asesorar técnicamente a los organismos de la Administración Pública Provincial.
- Intervenir en investigaciones y estudios estadísticos sobre los recursos humanos.
- Estudiar, proponer y aplicar los sistemas de administración de personal en coordinación con el organismo competente, para su implementación en el ámbito de la Administración Pública Provincial.
- Coordinar con las unidades con dependencia funcional, Sectoriales, Delegaciones y Subdelegaciones de Personal, integrantes del Sistema Provincial de Administración de Recursos Humanos, la implementación operativa del mismo y las posibles modificaciones que surjan de su funcionamiento.
- Intervenir en el análisis y evaluación de datos cuali-cuantitativos referidos a la distribución, composición y características del personal de la Administración Pública Provincial, en relación a las disponibilidades presupuestarias, sugiriendo las reestructuraciones pertinentes.
- Determinar y dictaminar sobre la pertenencia de los puestos de trabajo en cada Area Funcional, sus respectivos niveles, como así también en la aplicación y correspondencia de las Funciones Ejecutivas y Estamentos de Apoyo.
- Intervenir en la elaboración y propuesta de los Cuadros de Cargos de los Organismos incluidos en el ámbito de su competencia.



DECRETO N° 2733

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
 JURISDICCION: 01
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 04

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A. F. unid.	F. unid.	F. E. Int.			Doc. Tipo	N°	
1	Director General	01		1.00	DE LOS RIOS DE PATRON COSTAS, Alicia		D.N.I.	16.090.203	Fuera de Escalafon
DIVISION ADMINISTRATIVA									
2	Jefe de Division	02	A	SUP III	RODRIGUEZ, Alejandra	10	D.N.I.	11.634.714	
3	Encargado de Personal	02	A	INT IV	LA FUENTE DE ESTEBAN, Miriam	8	D.N.I.	12.712.443	
4	Funcion Intermedia	02	T1	INT	VACANTE				
5	Funcion Intermedia	02	A	INT	WIENNA DE FALCHI, Sonia Noemi	7	D.N.I.	13.414.633	
6	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	DIAZ DE MUÑOZ, Ana Maria	7	L.C.	4.847.376	
7	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	CHALUP DE ROSAS, Virginia	4	D.N.I.	11.539.327	
8	Ordenanza	02	S	AUX	VELARDE, Nestor Ramon	4	D.N.I.	10.381.322	
9	Ordenanza	02	S	AUX	GUANTAY DE MORENO, Margarita	1	L.C.	3.634.299	
10	Ordenanza	02	S	AUX	COLQUE, Andres Avelino	3	L.E.	8.184.563	
SECCION MESA DE ENTRADAS									
11	Jefe de Seccion	02	A	INT IV	AGUILAR, Sara Ilda	8	D.N.I.	11.040.907	
12	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	CRESCO, Laseana Esther	3	L.C.	4.637.391	
13	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	VACANTE				
DEPARTAMENTO TECNICO									
14	Jefe de Departamento	02	P1	SUP I	GARCIA DE MARTINEZ, Alicia del Valle	12	D.N.I.	12.220.376	
15	Responsable de Area MBS y MSP	02	T1	SUP II	LUNA DE SOTOMAYOR, Natividad	12	D.N.I.	11.944.989	
16	Analista de Personal	02	T1	INT III	GRIFASI DE GIUNTA, Maria Cristina	12	L.C.	5.677.756	
17	Analista de Personal	02	T1	INT III	FLORES DE VARGAS FERRA, Rosa	12	D.N.I.	10.582.778	
18	Responsable de Area Gober., Goby. Econ.	02	T1	SUP II	CORIMAYO DE QUINTANA, Norma	14	L.C.	5.126.548	
19	Analista de Personal	02	T1	INT III	MARQUEZ, Maria Virginia	12	L.C.	5.413.566	
20	Analista de Personal	02	T1	INT III	GUERRERO DE GONZALEZ, Esperanza	12	L.C.	6.363.339	
21	Responsable de Area Educacion	02	T1	SUP II	XAMENA DE GRANATA, Laura Dalia	12	D.N.I.	11.040.111	
22	Analista de Personal	02	T1	INT III	LOPEZ DE LAMAS, Virginia	11	D.N.I.	11.283.175	
23	Analista de Personal	02	T1	INT III	CHOQUE, Jesus Humberto	13	D.N.I.	14.304.131	Revisión pl/estigo mayor juratquia.
24	Analista de Personal Legajo de Baja	02	T1	INT III	MOLINA DE VALDEZ, Lilia R.	14	L.C.	6.343.042	
25	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	HERRERA DE CANIZARES, Maria Angelica	10	L.C.	9.498.414	
26	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	REALES, Ruben Marcelo	7	D.N.I.	14.708.274	
27	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	RUIZ, Berta Escobarica	7	L.C.	3.333.340	
28	Analista Programador Senior SCD	02	T1	SUP III	BOSCHERO DE RODRIGUEZ, Maria Cristina	10	D.N.I.	11.943.760	
29	Analista Programador Junior SCD	02	T1	INT	ROIAS, Mario Erasmo	7	D.N.I.	16.297.281	
30	Analista Programador Junior SCD	02	T1	INT	MALCO, Sergio Dario	7	D.N.I.	16.786.876	
DIVISION CONTROL E INSTRUMENTACION									
31	Jefe de Division	02	T1	SUP III	BONIFACIO DE VEGA, Gregoria	11	D.N.I.	14.303.675	
32	Funcion Intermedia	02	T1	INT	CARRIZO, Luis Angel	12	D.N.I.	17.360.251	
33	Funcion Intermedia	02	T1	INT	MARTEARENA, Norma Alicia	7	D.N.I.	16.129.027	
34	Funcion Intermedia	02	A	INT	VACANTE				
35	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	GALPANGHAY DE LOPEZ, Dora del Valle	12	D.N.I.	16.634.719	
36	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	DAGUN, Carlos Veronica	2	D.N.I.	23.633.763	

[Handwritten signature and initials]



DECRETO N° 2733

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
 JURISDICCION: 01
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 06

UNIDAD DE ORGANIZACION: 06

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES		Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Esuat.	A. Funci.	F. E. Hinc.	F. E. Hinc.	Apellido		N°	Tipo	
DEPARTAMENTO SUPERVISION Y CONTR										
37	Jefe de Departamento	02	P1	SUP	1	12	VACANTE			
38	Supervisor	02	P1	SUP	0	12	VALDIVIEZO, Pedro	13	L.E.	7.258.181
39	Supervisor	02	P1	SUP	0	12	VACANTE			
40	Supervisor	02	P1	SUP	0	12	VACANTE			
41	Supervisor	02	P1	SUP	0	12	VACANTE			
42	Supervisor	02	P1	SUP	0	12	VACANTE			
43	Funcion Auxiliar	02	A	AUX		2	CARDONA, Omar Hugo	12	D.N.I.	11.414.543
DEPARTAMENTO JURIDICO										
44	Jefe de Departamento	02	P1	SUP	1	12	KAYSNER DE NAZAR, Claudia Eugenia	14	D.N.I.	14.342.927
45	Asesor Letrado	02	P1	SUP	0	12	ROLDAN DE VILLALBA, Elsa Margarita	10	D.N.I.	12.712.256
46	Asesor Letrado	02	P1	SUP	0	12	ARELLANO, Adriana Nabel	13	D.N.I.	10.094.556
47	Asesor Letrado	02	P1	SUP	0	12	SORIA GREILLET, Eduardo	10	D.N.I.	10.356.381
48	Asesor Letrado	02	P1	SUP	0	12	CASABELLA DAVALOS, Juan	10	D.N.I.	20.399.238
DIV. ARCH. BIBL. COMP. LEYES Y JURISP.										
49	Jefe de Division	02	A	SUP	10	10	LOPEZ DE LOPEZ, Agueda Ester	12	D.N.I.	11.676.169
50	Funcion Auxiliar	02	A	AUX		2	MOREIRA, Alicia Margarita	7	L.C.	3.496.581
51	Funcion Auxiliar	02	A	AUX		2	VACANTE			

[Handwritten signature and initials]

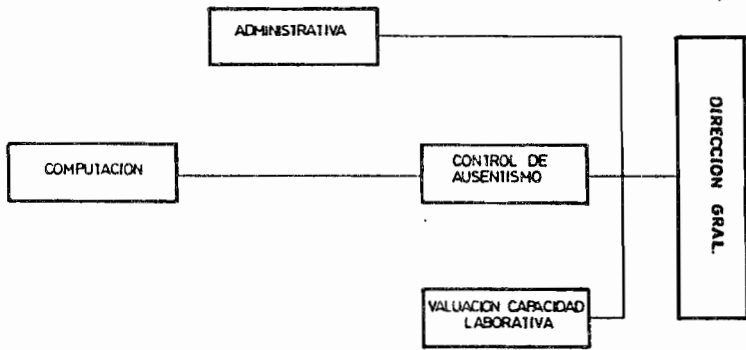
**DIRECCION GENERAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS
Y MEDICINA LABORAL**

DECRETO N° 2733



SECCION	DIVISION	DEPARTAMENTO
---------	----------	--------------

(Handwritten marks and signatures)





DECRETO N° 2733

DIRECCION GENERAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS Y MEDICINA LABORAL

OBJETIVO: Ejercer el control médico laboral en el ámbito de la Administración Pública Provincial, que determine la legislación vigente.

ACCIONES:

- Efectuar el examen psicofísico de los aspirantes a ingresar a la Administración Pública Provincial, el control médico de los agentes que solicitan licencia por enfermedad y establecer el estado psicofísico del agente sometido a examen y estudio médico por diferentes causas.
- Efectuar el control médico de los agentes que solicitan licencia por enfermedad en la modalidad de atención en domicilio o consultorio; diagnosticar y certificar de conformidad a la legislación vigente.
- Coordinar, normalizar y supervisar las tareas de las Delegaciones de Reconocimiento Médico del Interior de la Provincia, efectuar la recepción y registro de la información correspondiente a carpetas médicas otorgadas.
- Recepcionar, registrar y confeccionar estadísticas de los datos relacionados con los pedidos médicos de consultorio, domicilio y del interior.
- Establecer el estado psicofísico del agente sometido a examen y estudios médicos por diferentes causas, fijación de las distintas incapacidades.
- Efectuar el estado psicofísico de los aspirantes a ingresos a la Administración Pública Provincial, exámenes periódicos y egreso. Extender el Certificado Médico de acuerdo a lo que corresponda (aptitud total, parcial o inaptitud) y confeccionar las Historias Clínicas.



DECRETO N° 2733

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS Y MEDICINA LABORAL
 JURISDICCION: 01

UNIDAD DE ORGANIZACION: 09

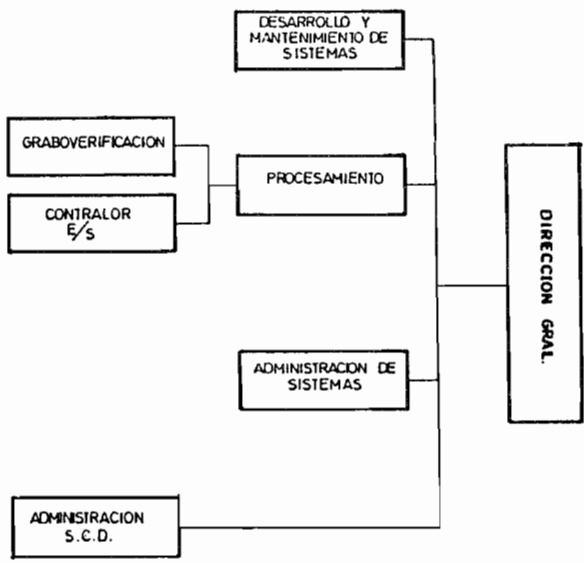
N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Excalaf.	A. Funci.	F. Escal. F. E. J. N.º			Tipo	N°	
1	Director General	01	A	INT	156 TAYAGUI BORJA, Williams	12	D.N.I.	16.019.608	Fuera de Especializaci.
2	Funcion Inarmadía	02	A	INT	6 CORONEL, Miguel Angel		D.N.I.	12.553.143	
3	Jefe de Direccion	02	A	SUP III	10 ALJIRRALDE DE PASTRANA, Nelda A.	13	L.C.	4.847.578	
4	Encargado de Area de Entradas	02	A	INT IV	6 PILAS, Carlos Alberto	11	D.N.I.	13.346.427	
5	Encargado de Archivo	02	A	INT IV	6 PISTAN DE BALLON, Lilia E.	7	D.N.I.	13.318.094	
6	Funcion Inarmadía	02	A	INT	6 TOLABA DE BERNANDEZ, Norma	6	D.N.I.	17.381.564	
7	Funcion Inarmadía	02	A	INT	6 ZAPANA DE MEDINA, Ampelia Delfina	12	D.N.I.	11.637.132	
8	Ordnanzas	02	S	AUX	1 VACANTE				
9	Ordnanzas	02	S	AUX	1 VACA, Oscar Cesar	1	D.N.I.	16.297.298	
10	Coctre	02	S	INT	3 CARDOSO, Miguel Ernesto	8	D.N.I.	14.549.879	
DPTO. CONTROL DE AUSENTISMO									
11	Jefe de Departamento	02	P1	SUP I	12 YANEZ DE VAN CAUWLAERT, Rosa L.	14	D.N.I.	3.749.773	
12	Medico	02	P1	SUP II	12 VACANTE				
13	Supervisor Consultorio	02	P1	SUP II	12 TAYAGUI BORJA, Williams	13	D.N.I.	18.019.606	Robena Placargo mayor jerarquia
14	Supervisor Domicilio	02	P1	SUP II	12 ALDANA, Juan Angel	14	D.N.I.	8.163.069	
15	Supervisor Campaña	02	P1	SUP II	12 VACANTE				
16	Funcion Inarmadía	02	A	INT	6 JURADO, Adolfo Elias	11	D.N.I.	14.298.270	
17	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2 AGOSTA DE VELEZ, Martha	7	D.N.I.	10.381.517	
SECCION COMPU TACION									
18	Jefe de Seccion SCD	02	T1	INT IV	6 VACANTE				
19	Grabacionador SCD	02	T1	INT	6 VACANTE				
DPTO. VAL. CAP. LABORATIVA									
20	Jefe de Departamento	02	P1	SUP I	12 YANEZ, Victor Hugo	13	D.N.I.	6.611.621	
21	Psicologo	02	P1	SUP II	12 CISNEROS DE LOPEZ SANABRIA, Susana	12	L.C.	3.084.263	
22	Medico	02	P1	SUP II	12 VACANTE				
23	Supervisor Juntas Medicas	02	P1	SUP II	12 VACANTE				
24	Supervisor Aptitud Fisica	02	P1	SUP II	12 VUISTAZ LAUQUO DE FERNANDEZ, Martha	14	D.N.I.	976.832	
25	Funcion Inarmadía	02	A	INT	6 VILLAGRAN DE IRAZUSTA, Olena	9	L.C.	5.314.024	
26	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2 REALTES, Peromila Euloga	7	D.N.I.	6.639.360	

[Handwritten signatures and initials]

DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA

DECRETO N° 2733

DIVISION	DEPARTAMENTO
----------	--------------



(Handwritten signatures and initials)





DECRETO N° 2733

DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA

OBJETIVO: Desarrollar y administrar el Sistema de Informática del Estado Provincial para la planificación, toma de decisiones y control de gestión de la Administración Pública Provincial.

ACCIONES:

- Desarrollar y administrar cuando corresponda las Bases de Datos que se establezcan.
- Planificar y poner en funcionamiento la Red de Procesamiento de Datos, con un esquema estructural de Procesamiento Distribuido con integración en Red de dispositivos computacionales, canales de comunicación de datos y subsistemas.
- Determinar los niveles de distribución y cooperación de procesamientos y dispositivos computacionales y estructuras de sistemas en coordinación con los responsables que en cada caso se determinen.
- Centralizar la gestión técnico administrativa de todas las actividades del Sistema de Procesamiento de Datos de la Provincia.
- Ejercer la coordinación y el control de las actividades referidas al Procesamiento de los Datos.
- Intervenir en los estudios y análisis de incorporación y/o cambio de equipos y/o dispositivos para el procesamiento de datos.
- Evaluar los resultados operativos de la Dirección General de Informática Provincial.
- Dictar normas de procedimiento técnico para el desarrollo de sistemas, procesamiento y comunicación de datos.
- Proponer y asesorar a la superioridad respecto a la definición de objetivos, estrategias y proyectos de desarrollo, referidos al Sistema de Procesamiento de Datos de la Provincia, de acuerdo con las políticas generales del Gobierno.
- Posibilitar el acceso público a la información del Estado, a fin de otorgarle la máxima transparencia y difusión.
- Brindar asesoramiento sobre desarrollos e implementaciones de sistemas y proyectos de equipamiento computacional.
- Realizar auditorías respecto al cumplimiento de normas de procedimientos computacionales y sobre las estructuras lógicas de los sistemas y de los procesos.



DECRETO N° 2733

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA
 JURISDICCION: 01
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 10

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Especial/A	Fuente Fij/El Nivel			Tipo	N°	
1	Director General	01	01	ACUNA, Daniel Alberto	14	D.N.I.	12.489.428	Fuente de Escalafon
2	Sub-Director General SCD	02	01	GOSLON, Eduardo Manuel	14	L.E.	12.364.373	
3	Analista SCD	02	01	VARADE DE ESTRADA, Silvia A.	12	D.N.I.	10.903.053	
DIVISION ADMINISTRACION								
4	Jefe de Division SCD	02	01	CARRASCO DE DIAZ, Jerald	12	D.N.I.	10.903.383	
5	Funcion Intermedia SCD	02	01	GONZALEZ, Raul Francisco	9	D.N.I.	11.943.100	
6	Funcion Intermedia SCD	02	01	LOPEZ, Sandra Marcel	7	D.N.I.	20.232.56	
7	Ordenanza	02	01	MEDINA, Demario	1	D.N.I.	12.384.430	
8	Ordenanza	02	01	OLAYMAS, Juan Carlos	4	L.E.	8.555.934	
9	Ordenanza	02	01	VACANTE				
OPTO. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA								
10	Jefe de Departamento SCD	02	01	PUGLIERO, Emma Esqueva	12	L.C.	3.182.392	
11	Analista Lider de Proyectos SCD	02	01	VACANTE				
12	Analista Lider de Proyectos SCD	02	01	DOMINGUEZ, M. Rosa A. Peris	7	D.N.I.	27.355.295	
13	Analista Lider de Proyectos SCD	02	01	AGUILAR, Alfredo Marcelo	10	D.N.I.	14.464.319	
14	Analista Lider de Proyectos SCD	02	01	MAYARRES, Jorge Antonio	7	D.N.I.	26.028.703	
15	Analista Lider de Proyectos SCD	02	01	VACANTE				
16	Analista Lider de Proyectos SCD	02	01	CRUZ TABANA, Miguel	10	D.N.I.	11.762.507	
17	Analista Programador Senior SCD	02	01	VACANTE				
18	Analista Programador Senior SCD	02	01	VACANTE				
19	Analista Programador Junior SCD	02	01	DE BOCK DE AMADOR, Mariana G.	9	D.N.I.	10.161.578	
20	Analista Programador Junior SCD	02	01	MORALES GONZALEZ, Teresa	8	D.N.I.	13.414.500	
21	Analista Programador Junior SCD	02	01	YAZILE, Delia Mariana	7	D.N.I.	13.594.805	
22	Analista Programador Junior SCD	02	01	GUANCO, Adelfo Gustavo	7	D.N.I.	7.284.216	
23	Analista Programador Junior SCD	02	01	PAPA, Jorge Oscar	7	D.N.I.	14.176.619	
24	Analista Programador Junior SCD	02	01	GALVAN, Julio Alberto	7	D.N.I.	22.765.255	
25	Analista Programador Junior SCD	02	01	FORTZ DE URBINA, Gonzalo Jose	7	D.N.I.	13.620.941	
DEPARTAMENTO PROCESAMIENTO								
26	Jefe de Departamento SCD	02	01	LEDESMA, Fernan Eduardo	13	L.E.	8.182.810	
27	Asesor de Mantenimiento SCD	02	01	RUIZ, Mercedes Leonides	1	D.N.I.	3.714.881	
28	Coordinador de Operaciones SCD	02	01	ORFEO, Wagner Angel	12	D.N.I.	6.241.402	
29	Operador SCD	02	01	ARSOLO, Fabiana Natalia	9	L.E.	4.555.635	
30	Operador SCD	02	01	PEREZ Ramos, Enrique	3	D.N.I.	11.584.137	
31	Operador SCD	02	01	SOLAN, Victor Hugo	3	D.N.I.	13.411.514	
32	Operador SCD	02	01	BARRONUEVO, Eduardo Roman	6	D.N.I.	13.411.591	
33	Operador SCD	02	01	YANEZ, Gustavo Alfredo	7	D.N.I.	11.709.603	
34	Operador SCD	02	01	PERCECUIA, Carlos Federico	7	D.N.I.	14.489.337	
35	Operador SCD	02	01	RONERO, Juan Carlos	7	D.N.I.	16.722.118	
36	Operador SCD	02	01	SOLAN, Roberto Alberto	7	D.N.I.	16.755.209	
37	Operador SCD	02	01	VILLAGRAN, GERREDO, Arturo	7	D.N.I.	11.208.526	

[Handwritten signature and initials]



DECRETO N° 2733

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA
 JURISDICCION: 01

UNIDAD DE ORGANIZACION: 10

Orden	N° de DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON	APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel		DOCUMENTO		OBSERVACIONES
				Titular	N°	Tipo	N°	
DIVISION GRABO VERIFICACION								
38	Jefe de Division SCD	02	01 SUP 01 10 TOLEDO, Ana Maria	12		D.N.I.	4.562.238	
39	Graboverificador SCD	02	01 INT 06 VILLAR DE GONZALEZ, Nilda E.	3		D.N.I.	10.186.121	
40	Graboverificador SCD	02	01 INT 06 NANTERNE, Ezequiel Miguel	7		L.C.	5.241.720	
41	Graboverificador SCD	02	01 INT 06 TABLA DE CARDOZO, Silvia S.	7		D.N.I.	3.413.337	
42	Graboverificador SCD	02	01 INT 06 TORANZO, Neily del Carmen	4		D.N.I.	4.373.929	
43	Graboverificador SCD	02	01 INT 06 ESCOBAR, Ana Maria	11		D.N.I.	10.003.099	Retiene plaza a meses, arcaica
DIVISION CONTROLADORES								
44	Jefe de Division SCD	02	01 SUP 01 10 ESCOBAR, Ana Maria	11		D.N.I.	10.003.099	Condicion Laboral INTERINA
45	Contratación SCD	02	01 INT 06 REVES, Gustavo Alfredo	7		D.N.I.	6.307.568	
DPTO ADMINISTRACION DE SISTEMAS								
46	Jefe Departamento SCD	02	01 SUP 01 10 CARRARO, Sergio Roberto	11		D.N.I.	11.558.300	
47	Asesorador de Asistencia de Sistemas SCD	02	01 SUP 01 10 GARCIA MORENO DE LERA, Susana	10		D.N.I.	3.053.116	
48	Asistente Administrativo de Sistemas SCD	02	01 SUP 01 10 SANFELICE, Sergio Ruben	10		D.N.I.	13.771.130	
49	Trabajo en Curso de Datos de Sistemas SCD	02	01 SUP 01 10 VACANTE					

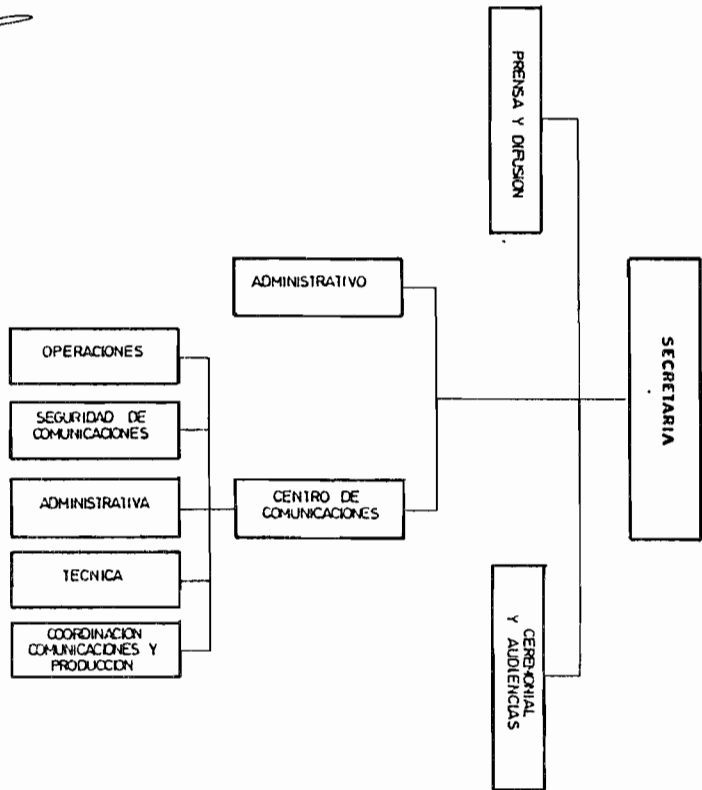
[Handwritten signatures and initials]

SECRETARIA DE PRENSA CEREMONIAL Y COMUNICACIONES

DECRETO N° 2733



DIVISION	DEPARTAMENTO	DIRECCION GRAL.
----------	--------------	-----------------



DECRETO N° 2733



SECRETARÍA DE PRENSA, CEREMONIAL Y COMUNICACIONES

OBJETIVO: Dar a conocer y resaltar los actos y obras de gobierno. Desarrollar actividades de comunicaciones. Informar a las autoridades sobre los distintos aspectos de interés expresados en los medios de difusión.

ACCIONES:

- Suministrar a los distintos medios de difusión la información oficial sobre las medidas de gobierno, actividad diaria de las autoridades de la provincia, actos oficiales, entrevistas y viajes del Gobernador.
- Complimentar la información con la entrega de material periodístico a los medios audiovisuales y a la prensa escrita, a los efectos de una mejor ilustración a la opinión pública sobre la actividad oficial.
- Organizar las conferencias de prensa que deban efectuarse con motivo de visitas de autoridades nacionales y extranjeras, realización de congresos y reuniones, actos o anuncios de relevancia.
- Centralizar la planificación y contratación de la publicidad estatal de la Provincia de acuerdo a la legislación vigente en la materia.
- Mantener contacto permanente con la Sub Secretaría Casa de Salta (Capital Federal) y con todas las instituciones oficiales dentro y fuera de la Provincia.
- Supervisar y verificar el correcto funcionamiento de las acciones cumplidas en el área de ceremonial, protocolo y audiencias del Gobernador y miembros del gabinete.
- Supervisar e intervenir en todo lo que se refiere a comunicaciones en el ámbito provincial, incluyendo la Red de Presidencia.

Handwritten signature or initials in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.



DECRETO N° 2733

ORGANISMO: SECRETARÍA DE PRENSA, CEREMONIAL Y COMUNICACIONES
 JURISDICCIÓN: 01
 UNIDAD DE ORGANIZACIÓN: 11

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A	Fuente F. E. (N.º)			tipo	N°	
1	Secretario	01	11	DE VIAL, Julia Ramon	1	D.N.I.	3.414.003	Fuera de Escalafon
2	Secretario	02	1	BISCUELLA, Roberto	1	D.N.I.	8.166.691	Estamento de Apoyo
3	Vacante	03	1	VACANTE	1			Estamento de Apoyo
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO								
4	Cefe de Departamento	02	A	ESPINOZA, Eduardo David	11	L.E.	1.219.608	
5	Funcion Auxiliar	02	A	ISALAZAR, Agosti Agustín	1	D.N.I.	9.356.348	
6	Funcion Auxiliar	02	A	DAZ DE PANTOJA, Maria	10	D.N.I.	1.943.923	
7	Funcion Auxiliar	02	A	MENDES, Bianca Angeli	1	D.N.I.	1.081.558	
8	Impresor	02	1	FLORES, Antonio Nestor	6	L.E.	8.67.058	
9	Ordenanza	02	S	BARRIOS DE ESPINOZA, Juan	2	D.N.I.	1.034.215	
10	Ordenanza	02	S	ALVAREZ DE ABAD, Juan Eva	2	D.N.I.	1.618.010	
11	Chofer	02	S	VIAPIRA, Maria Ernesta	1	L.E.	1.111.225	
12	Chofer	02	S	MONTANO CUEVARRA, Maria Gloria	1	D.N.I.	8.94.312	Reserva y Justicia, Estamento de Apoyo
DEPTO. CENTRO DE COMUNICACIONES								
13	Cefe de Departamento	02	1	VALDELAGERA, Ramon Alberto	10	D.N.I.	1.361.054	
14	Supervisor Comunicador	02	1	OLIVA, Norma Dora	1	L.E.	3.046.071	
15	Funcionista Transmisionista	02	1	PEREYEBERG, Alfredo Antonio	9	L.E.	3.653.519	Atencione a Poder Legislativo.
16	Funcion Auxiliar	02	1	PANTOJA DE CONZUELA, Sara	2	D.N.I.	2.173.949	
DIVISION OPERACIONES								
17	Cefe de Division	02	1	GUANICO, Juan Enrique	1	D.N.I.	3.445.335	
18	Radiooperador	02	1	ISORIANO, Sergio Enrique	9	D.N.I.	3.049.092	
19	Radiooperador	02	1	TORRES SANCHEZ, Cr. Daniel	1	D.N.I.	6.517.528	
20	Radiooperador	02	1	SARROCA, Cesar Rogelio	1	D.N.I.	3.446.650	
21	Radiooperador	02	1	FORSE, Carlos Gustavo Daniel	1	D.N.I.	7.699.322	
22	Radiooperador	02	1	GARCIA, Jorge Alfredo	1	D.N.I.	2.630.141	
23	Radiooperador	02	1	ARROYO, Carlos Roberto	1	D.N.I.	6.488.331	
24	Radiooperador	02	1	RAMOS, Reinado V. Arturo	1	D.N.I.	1.156.373	
25	Radiooperador	02	1	MATA, Rosa Aida	9	L.E.	8.388.764	
DIVISION DE COMUNICACIONES								
26	Cefe de Division	02	1	VARELA, Roberto Eduardo	10	D.N.I.	0.135.237	
27	Operador de Maq. Computacional	02	1	VACANTE	1			
28	Operador de Maq. Computacional	02	1	VACANTE	1			
29	Operador de Maq. Computacional	02	1	VACANTE	1			
30	Operador de Maq. Computacional	02	1	VACANTE	1			
31	Operador de Maq. Computacional	02	1	VACANTE	1			
32	Operador de Maq. Computacional	02	1	VACANTE	1			
33	Cefe de Division	02	1	SUTESTRE DE LARA, Rosa Berta	1	D.N.I.	3.268.054	
34	Funcionista	02	1	VALDELAGERA, Norma Berta C.	9	L.E.	5.333.119	
35	Funcionista	02	1	LOZANO DE GUERREROS, Ana Berta	1	D.N.I.	3.999.335	
36	Funcionista	02	1	SAMBOURIS DE ABAS CORTEZ, Hilde	2	D.N.I.	3.043.066	

1 2 1

[Handwritten signature]

DECRETO N° 2733

ORGANISMO: SECRETARIA DE PRENSA, CEREMONIAL Y COMUNICACIONES
 JURISDICCION: 01
 UNIDAD DE ORGANIZACION: II

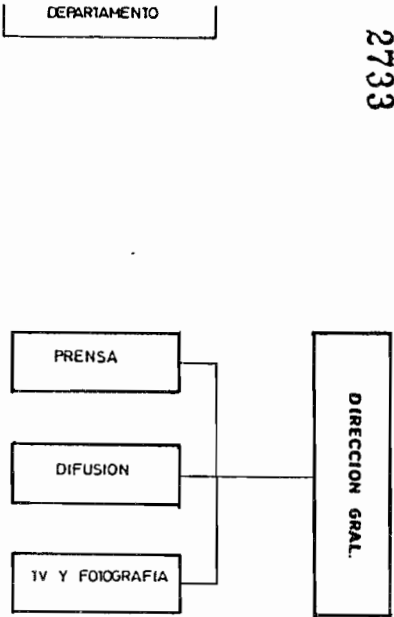


N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Especial. A. F. und. Func. F. E. I. N. o. 1	S. A. U. N. I.			Tipo	N°	
36	Ordenanza	02	S. A. U. N. I.	CHAVE, Estelar Leticia	1	L.C.	5.926.593	
DIVISION TECNICA								
37	Jefe de Divisao	02	II SUP. III	FLORES, Jorge Domingo	11	L.E.	8.166.742	
38	Funcion Intermedia	02	II INT. I	VACANTE				
39	Funcion Intermedia	02	II INT. I	GONZALEZ, Orlando Ramon	3	D.N.I.	76.900.028	
DIV. COORD. COMUNIC. Y PRODUCCION								
40	Jefe de Divisao	02	II SUP. III	BURGOS, Juan Francisco	9	L.E.	4.312.763	
41	Funcion Intermedia	02	II A. INT. I	TORRES DE QUIROGA, Nieves	4	D.N.I.	11.913.375	Afiliado a Poder Legislativo.

[Handwritten signature]

DIRECCION GENERAL DE PRENSA Y DIFUSION

DECRETO N° 2733



[Handwritten signature]

DECRETO N° 2733



DIRECCION GENERAL DE PRENSA Y DIFUSION

OBJETIVO: Elaborar e impartir pautas generales de trabajo en concordancia con las emanadas de la Secretaría a efectos de lograr una adecuada información de las obras y actos de gobierno como así también su difusión.

ACCIONES:

- Colaborar y secundar al Secretario en la formulación de políticas informativas.
- Impartir directivas para la elaboración y difusión de la actividad oficial y supervisar las mismas.
- Planificar y concretar informes especiales respecto de toda la actividad gubernamental.
- Impartir nuevas formas de trabajo, a los efectos de procurar una evolución acorde a la importancia de las funciones del organismo.
- Incorporar nuevos elementos técnicos que permitan una mejor tarea informativa.
- Promocionar la obra de gobierno y la imagen de la Provincia a nivel Nacional e Internacional.



DECRETO N° 2733

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE PRENSA Y DIFUSION
 JURISDICCION: 01

UNIDAD DE ORGANIZACION: 12

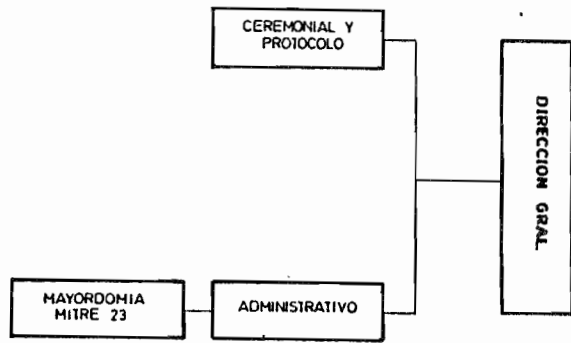
N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A. Fuzul	Fuzul. F.E. N°			Tipo	N°	
1	Director General	01	1 SUP	IBANEZ DE WIERNA, Dora	14	L.C.	4,271,532	Fuera de Escalafon
DEPARTAMENTO PRENSA								
2	Jefe de Departamento	02	11 SUP	IBANEZ DE WIERNA, Dora	14	L.C.	4,271,532	Retiene p. cargo mayor jerarquia
3	Periodista	02	11 SUP	REYNOSO, Juan Gregorio	12	L.E.	7,257,493	
4	Periodista	02	11 SUP	ABAY, Victor Pedro	10	L.E.	3,409,251	
5	Periodista	02	11 SUP	ICORNJI, Cesar Ramon	11	D.N.I.	16,334,997	
6	Periodista	02	11 SUP	CHAVANTES, Carlos	11	L.E.	4,097,745	
DPTO. TELEVISION Y FOTOGRAFIA								
7	Jefe de Departamento	02	11 SUP	WAYAR SIROLI, Ricardo Roberto	12	L.E.	8,175,957	
8	Coordinador de Fotografia	02	11 SUP	PLAZA, Merced	12	L.E.	4,704,020	
9	Camarografo	02	11 SUP	CABEZAS, Juan Carlos	11	D.N.I.	10,493,642	
10	Camarografo	02	11 SUP	FERRER, Frans Dario	7	D.N.I.	7,747,698	
11	Editor y Asistivo	02	11 SUP	VEGA, Dante Omar	11	D.N.I.	3,004,082	
12	Fotografo	02	11 SUP	PARRA, Jose Jesus	11	D.N.I.	10,166,952	
13	Fotografo	02	11 SUP	ROBLES, Mario Leonardo	11	L.E.	7,963,155	
DEPARTAMENTO DIFUSION								
14	Jefe de Departamento	02	11 SUP	NEVAS, Emerso Gerardo	12	L.E.	8,169,600	
15	Periodista Locutor	02	11 SUP	SOLIS, Jerge Eduardo	11	D.N.I.	11,944,219	
16	Periodista Locutor	02	11 SUP	MORENO, Maria Beatriz	7	D.N.I.	12,958,390	
17	Periodista	02	11 SUP	VACANTE				
18	Funcion Intermedia	02	A INT.	MUSSAS, Azeleidis	10	D.N.I.	7,283,350	

Handwritten signature and initials.

DIRECCION GENERAL DE CEREMONIAL Y AUDIENCIAS

DECRETO N° 2733

SECCION	DEPARTAMENTO
---------	--------------



[Handwritten signatures and initials]



DECRETO N° 2733

DIRECCION GENERAL DE CEREMONIAL Y AUDIENCIAS

OBJETIVO: Atender todo lo concerniente a las relaciones públicas, ceremonial, protocolo y audiencias del Poder Ejecutivo Provincial.

ACCIONES:

- Coordinar con organismos oficiales y empresas del estado en el ámbito provincial, nacional y del exterior todo lo relacionado a actos oficiales, viajes y visitas de autoridades a nuestra Provincia.
- Coordinar con la Municipalidad de Capital, municipios del interior y Policía Provincial, la adopción de medidas especiales de tránsito y seguridad, para aquellos actos que por su importancia y magnitud así lo justifiquen.
- Asistir a las autoridades que visiten la Provincia en lo que hace a ceremonial y protocolo.
- Proyectar, coordinar y fiscalizar la organización y realización de congresos, simposios, encuentros, reuniones científicas, jornadas, etc. que se realicen y sean de interés Provincial.
- Observar y verificar la correcta aplicación de las pautas protocolares provinciales y nacionales, asesorando sobre lo mismo a funcionarios, organismos e instituciones que lo soliciten.
- Actuar de enlace entre las autoridades del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; autoridades Militares, Eclesiásticas, Municipales y del Cuerpo Consular, con asiento en la Provincia.
- Prestar apoyo y colaboración a todas las reparticiones e instituciones provinciales, cuando las mismas encaren tareas de tal envergadura que represente para la provincia una proyección nacional e internacional y cuando se deba realizar contactos con funcionarios nacionales y diplomáticos.
- Coordinar y asesorar sobre las visitas al interior de la Provincia del Sr. Gobernador y/o miembros de su gabinete, estableciendo contactos con autoridades del lugar.
- Canalizar las peticiones que se efectúen durante las giras que realiza el Sr. Gobernador.
- Mantener actualizada la nómina de autoridades de la Provincia, de otras Provincias, de funcionarios nacionales, del cuerpo diplomático argentino y extranjero, eclesiástico, militares, además de asociaciones, instituciones científicas, profesionales y culturales.



DECRETO N° 2733

- Supervisar y autorizar facturas relacionadas con los gastos efectuados en concepto de cortesía y homenaje (Decreto N° 273/78) para ser elevado a la superioridad.



DECRETO N° 2733

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE CEREMONIAL Y AUDIENCIAS
 JURISDICCION: 01
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 13

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APÉLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf.	A. Funci.	F. Esc. Niv.			Tipo	N°	
1	Director General	01		1348			D.N.I.	3.400.039	Fuera de Escalafon
2	Director Adjunto	01		1408	VACANTE				Fuera de Escalafon
3	Asesor Técnico en Ceremonial	02	TI	SUP I	WAYAR, Miguel Angel	14	L.E.	3.076.202	
4	Asistente Principal	02	A	SUP III	OLIVER, Maria Lucenia	7	D.N.I.	10.493.022	
5	Radiooperador	02	TI	INT	GUTIERREZ, Ruben Oswaldo	6	D.N.I.	17.304.617	
6	Cocinero	02	S	INT	GUTIERREZ VAZQUEZ, Erasmo	6	D.N.I.	14.176.790	
DPTO. CEREMONIAL Y PROTOCOLO									
7	Jefe de Departamento	02	TI	SUP I	DURAND CORREJO, Carlos Mariano	9	D.N.I.	8.442.789	
8	Funcionario de Cerem. y Audiencias	02	TI	SUP III	ABAN, Oscar Walfrido	7	D.N.I.	12.220.133	
9	Masero de Ceremonial	02	TI	SUP	ALARCON MONTEROS, Daniel G.	4	D.N.I.	14.394.683	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO									
10	Jefe de Departamento	02	A	SUP I	GUJINO DE TEREY, Leonor Alicia	6	D.N.I.	6.164.195	
11	Superv. de Facturas y Recibo	02	A	SUP III	CARUSO, Maria del Milagro	1	D.N.I.	11.592.068	
12	Encargado de Personal	02	A	INT IV	RIOS DE FUENZALIDA, Maria M.	4	D.N.I.	3.539.023	
13	Funcion Intermedia	02	A	INT	WUSCOVI DE ARAMAYO, Lidia L.	10	D.N.I.	4.637.477	
SECCION MAYORDOMIA-Mira Z3									
14	Jefe de Seccion	02	S	INT IV	PAEZ, Nicolas Roberto	3	D.N.I.	7.264.446	
15	Ordenanza	02	S	AUX	GRUZ, Marciano Roberto	3	D.N.I.	8.171.134	
16	Ordenanza	02	S	AUX	ALDORRALDE, Alberto Eduardo	3	D.N.I.	13.833.648	
17	Ordenanza	02	S	AUX	VERA, Carlos Rogues	1	D.N.I.	8.049.219	
18	Ordenanza	02	S	AUX	VELAZQUEZ DE DELGADO, Irma	3	L.C.	3.273.579	

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

DECRETO N° 2733

SUB SECRETARIA AREA DE FRONTERA

SUB SECRETARIA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DIVISION



[Handwritten signatures and initials]



DECRETO N° 2733

SUB SECRETARIA DE AREA DE FRONTERA

OBJETIVO: Procurar que en el Area de Frontera se establezca y mantenga la situación de Seguridad Nacional, en todo cuanto pueda lograrse mediante la promoción del desarrollo socio-económico.

ACCIONES:

- Proponer al Poder Ejecutivo los objetivos particulares, políticas y cursos de acción que mejor contribuyan a la Política Nacional de Frontera en el territorio de la Provincia.
- Recopilar y mantener actualizada toda la información relativa a los recursos humanos, naturales y productivos en el Area de Frontera.
- Confeccionar el diagnóstico del area, en materia de Seguridad Nacional, evaluando periódicamente los resultados obtenidos mediante la ejecución de tareas específicas y los eventuales deterioros producidos por factores internos y externos.
- Coordinar el planeamiento que realicen para el área los municipios con asiento en su territorio y los organismos de la Administración Provincial, en los cursos de acción que tiendan a mejorar la situación de Seguridad Nacional a través del desarrollo socio-económico.
- Elaborar en tiempo y forma el Programa Operativo Anual, elevándolo para la aprobación del Poder Ejecutivo y por su conducto, al Organismo Nacional de aplicación de la Política de Frontera.
- Efectuar el seguimiento de los pedidos contenidos en el Programa Operativo Anual, ante los correspondientes organismos estatales y entidades privadas, tendiendo a concretar apoyos técnicos y/o financieros para los respectivos proyectos.
- Realizar el control de gestión de las acciones que se ejecuten dentro del Area de Frontera, con relación a su finalidad específica, informando de sus resultados al Poder Ejecutivo y al organismo nacional de aplicación.
- Promover el conocimiento y adhesión de las comunidades y personal público actuante en el Area de Frontera, respecto de las Políticas nacionales y provinciales sobre la materia.
- Mantener un estrecho enlace técnico funcional con el Organismo Nacional de aplicación de la Política de Frontera, sus delegaciones sectoriales, Comisionados de Areas de Frontera, existentes en el país.



DECRETO N° 2733

ORGANISMO: SUB-SECRETARIA AREA DE FRONTERA
 JURISDICCION: 01
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 14

N° de Ordea	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APellidos y Nombres	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A.Fun.	Fuenc. F. E. Nw.			Tipo	N°	
1	Subsecretario	01	162	ZOTTOS, Miguel Andres		D.N.I.	4.644.252	Fuera de Escalafon.
2	Jefe de Division	02	A	SUPI III FLORES DE EZEYZA, Lucia del Valle	10	L.C.	6.261.139	
3	Casfer	02	S	INTE 3 HILLESCA, Jaime Martin	2	D.N.I.	6.551.521	

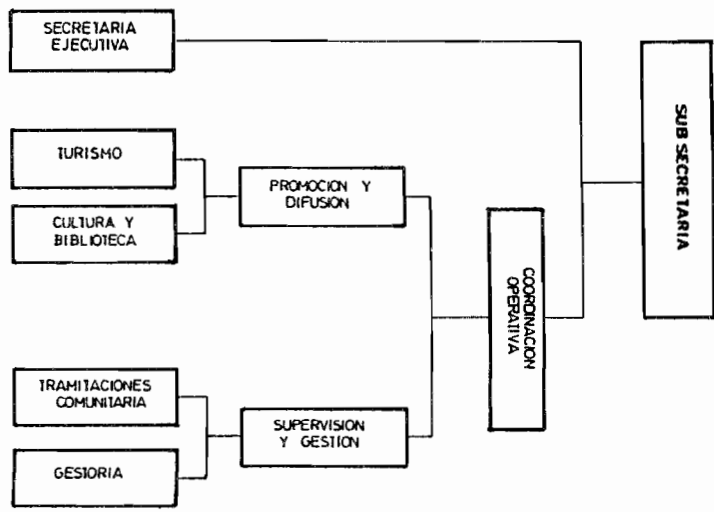
533

[Handwritten signatures and initials]

DECRETO N° 2733

SUB SECRETARIA CASA DE SALTA

DIVISION	DEPARTAMENTO	DIRECCION
----------	--------------	-----------



DECRETO N° 2733



SUBSECRETARIA DELEGACION CASA DE SALTA

OBJETIVO: Representar al Gobierno de la Provincia ante los organismos oficiales públicos y privados de la Capital Federal y promover los aspectos provinciales vinculantes.

ACCIONES:

- Actuar por delegación del Señor Gobernador de la Provincia o a solicitud de las demás autoridades provinciales en los asuntos de gobierno.
- Cumplir tareas de asesoramiento para fomento y colocación de capitales.
- Atender y asesorar a todo funcionario provincial que por razones de servicio se encuentre en esta Capital.
- Difundir los aspectos económicos, culturales, sociales, científicos, deportivos, turísticos y otros de la Provincia.
- Prestar el servicio de enlace a los funcionarios del Gobierno de la Provincia en la Capital Federal.
- Actuar como órgano de difusión de la Provincia.
- Intervenir en la celebración de convenios con otros organismos, por temas culturales, sociales, deportivos, científicos, turísticos, etc., de la Provincia.
- Asesorar a autoridades provinciales en las políticas de desarrollo implementadas a nivel nacional.
- Supervisar la planificación y elaboración de publicaciones especializadas de carácter informativo y documental de la Provincia.

DECRETO N.º 2733



ORGANISMO: SUB-SECRETARIA DELEGACION CASA DE SALTA
 JURISDICCION: 01

UNIDAD DE ORGANIZACION: 15

Nº de Orden	DE NOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON	ESCALAFON	APellidos y Nombres	Fecha de Nacimiento	Documento	OBSERVACIONES
1	Sub-Secretario	01	01	REGDONNEL, Hernando		D.N.I. 4.386.066	Fuera de Escalafon
2	Asesor	02	02	VACANTE			Entramiento de Apoyo
3	Asesor	02	02	VACANTE			Entramiento de Apoyo
4	Asesor	02	02	VACANTE			Entramiento de Apoyo
5	Secretario Pívoto	02	02	MAYAN DE PAEZ, Maria Antonia		D.N.I. 10.451.389	Entramiento de Apoyo
DIVISION SECRETARIA EJECUTIVA							
6	Jefe de Division	02	A	SUP. III	20	MAYAN DE PAEZ, Maria Antonia	D.N.I. 10.451.389
DIRECCION DE COORDINACION OPERATI							
7	Director	01	01	10	CAPRINI, ALVAREZ Esteban	D.N.I. 9.453.566	Fuera de Escalafon
8	Medico	02	02	21	LOVAGLIO, Jorge Carlos	D.N.I. 10.003.69	
9	Coefeser	02	02	5	LEDESMA, Luis Jose	L.E. 4.156.493	
DEPARTAMENTO PROMOCION Y DEJUSO							
10	Jefe de Departamento	02	A	SUP. I	20	CABRINI, ALVAREZ Esteban	D.N.I. 9.453.566
11	Encargado Proveedores y Auditoria	02	02	01	01	SARMIENTO, Carlos Ramon	D.N.I. 11.944.282
DIVISION TURISMO							
12	Jefe de Division	02	A	SUP. III	10	PASSINI, Susana Ely	D.N.I. 4.153.573
DIVISION CULTURA Y BIBLIOTECA							
13	Jefe de Division	02	A	SUP. III	20	ROSA, ALDO, ANTONIA, A Francisca	D.N.I. 11.395.046
14	Tecnico Promocion Cultural	02	02	01	01	VACANTE	
DEPARTAMENTO SUPERVISION Y GESTIO							
15	Jefe de Departamento	02	A	SUP. I	20	VILLALBA, Fabian Miguel	D.N.I. 11.354.139
16	Encargado de Mesa de Entradas	02	A	INT. IV	6	ELORIO DE LOBO, Maria Teresa	L.C. 5.213.341
17	Tecnicario	02	02	01	01	ROSDR SERIANO, Luciana	L.C. 3.723.431
18	Punto Contable	02	02	01	01	ROQUE POSSE, Gabriela Natalia	D.N.I. 17.792.447
19	Redactor	02	A	INT. I	6	VACANTE	
20	Ordenanza	02	A	INT. I	1	SALDANO, Argentina	L.C. 6.266.634
DIVISION TRAMITACIONES COMUNITARIA							
21	Jefe de Division	02	A	SUP. III	10	CANTOLAN, DE LA, AREZ, Leonor	L.C. 3.431.13
22	Gerente	02	A	INT. I	6	VACANTE	
DIVISION GESTORIA							
23	Jefe de Division	02	A	SUP. III	10	CHARENNO DE ORTIZ, Ana Maria	L.C. 4.007.509
24	Gerente	02	A	INT. I	3	VACANTE	

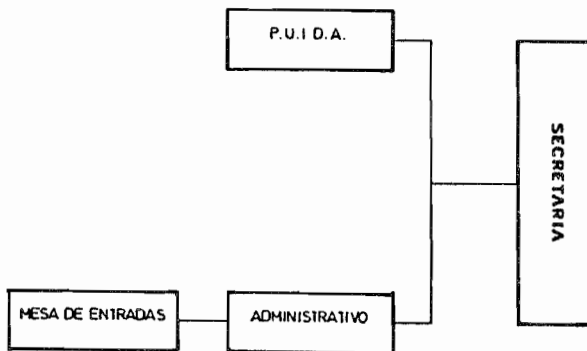
[Handwritten signature and initials]

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTION

DECRETO N° 2733



DIVISION	DEPARTAMENTO
----------	--------------



(Handwritten signatures and initials)

DECRETO N° 2733



SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTION

OBJETIVO: Entender en la formulación de políticas, estrategias y planes provinciales de desarrollo económico y social.

ACCIONES:

- Formular, evaluar y asesorar al Poder Ejecutivo sobre la determinación de planes, programas y proyectos a ejecutar por el Estado Provincial a través de sus distintos organismos.
- Coordinar la programación de gobierno y realizar el control de acción programada.
- Estudiar las posibilidades de asistencia técnica y financiera para el desarrollo económico y social de la Provincia, y coordinar, analizar y evaluar los programas y proyectos de tal carácter.
- Entender en lo referente a la participación de la Provincia en la planificación nacional y regional.
- Centralizar el registro de convenios existentes y a firmarse por organismos de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Autárquica, Empresas y Sociedades del Estado.
- Entender en la recopilación y procesamiento de la información estadística de la actividad socio-económica de la Provincia, y realizar las investigaciones básicas para la identificación, formulación y evaluación de los planes, programas y proyectos que determine la Secretaría.
- Asistir al Poder Ejecutivo en materia de control en el cumplimiento de los planes de gobierno, de las metas, programas, proyectos y directivas que a tal fin se impartan, previendo un sistema de auditorías operativas en general en coordinación con las áreas responsables de cada temática.
- Entender en la evaluación de proyectos de microemprendimientos.
- Representar a la Provincia ante el Consejo Federal de Inversiones y ante cualquier entidad nacional, regional o internacional cuando así lo disponga la superioridad, emitiendo el instrumento legal correspondiente.
- Supervisar el funcionamiento del Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta (I.S.E.I.S.).
- Mantener un centro de documentación con bibliografía, trabajos, documentos, etc., relacionados con las diferentes temáticas socio-económicas, llevando los controles pertinentes y manteniendo actualizados los catálogos e índices para su divulgación y consulta.



DECRETO N° 2733

- Coordinar las acciones del Consejo para el Planeamiento y Desarrollo de los Sectores Productivos, en la elaboración de las pautas generales de un Programa de Desarrollo de Inversiones en la Provincia.



DECRETO N° 2733

ORGANISMO: SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL GESTION
 JURISDICCION: 01
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A.	Funcl. F.	E. Inv.			Tipo	N°	
1	Secretaria	01			1904 AGUIRRE, Ramon Aulo		L.C.	17.733.190	Fuera de Escalafon
2	Auxiliar	02			CANAVES, Leonor Patricia		D.N.I.	14.486.458	Extram. de Apoyo
3	Coordinador Area Social	02			GANELA DE MORALES, Suraya Mercedes		L.C.	6.329.473	Extram. de Apoyo
4	Coordinador Area Productiva	02			NEIVA, Dora Isabel del Carmen		D.N.I.	14.403.253	Extram. de Apoyo
5	Coord. Adm. y Contr. Gestion	02			VACANTE				Extram. de Apoyo
6	Secretario Privado	02			BURGOS, Andrea Aveila		D.N.I.	12.357.312	Extram. de Apoyo
7	Chofer	02			SANGUEDOLCE, Ruben Edgardo		D.N.I.	17.580.678	Extram. de Apoyo
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO									
8	Jefe de Departamento	02	A	SUP I	10 IMAMANI DE REALES, Silvia Graciela	14	L.C.	6.333.603	
9	Supervisor Contable	02	E	SUP III	10 BURGOS, Andrea Aveila	12	D.N.I.	12.357.312	Retiene videsig. Extram. de Apoyo
10	Administrativo	02	S	INT	3 SANGUEDOLCE, Ruben Edgardo	3	D.N.I.	17.580.678	Retiene videsig. Extram. de Apoyo
11	Ordenanza	02	S	AUX	1 CORDOBA, Sergio Garman	1	D.N.I.	18.393.026	
DIVISION MESA DE ENTRADAS									
12	Jefe de Division	02	A	SUP III	10 RUIZ DE MORENO, Agueda Lujan	7	L.C.	10.451.979	
DEPARTAMENTO PUJIDA									
13	Jefe de Departamento	02	P1	SUP I	12 SUAREZ DE GERSTENFELD, Patricia	6	D.N.I.	14.556.991	
14	Profesional Area Prevencion	02	P1	SUP II	12 BAREGAS DE LAMBOIS, Irma	10	D.N.I.	6.403.753	
15	Profesional Area Asistencia	02	P1	SUP III	12 TROCO DE HERRERO, Ana Maria	10	D.N.I.	14.383.342	
16	Profesional Area Investigacion	02	P1	SUP III	14 PALOMO, Carmen Rosa	10	D.N.I.	14.403.194	
17	Coordinador Administrativo	02	A	SUP I III	10 TORREGO DE TOLEDO, Ila Ivace	3	L.C.	6.191.382	
18	Funcion Auxiliar	02	A	AUX I	VACANTE				
19	Ordenanza	02	S	AUX	VACANTE				

(Handwritten signatures and initials)

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION

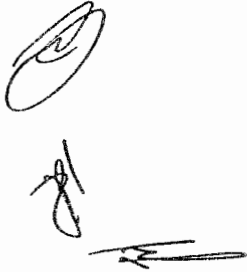
DECRETO N° 2733

DEPARTAMENTO

CENTRO DE DOCUMENTACION

CENTRO DE DATOS

DIRECCION GRAL.





DECRETO N° 2733

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE COORDINACION
 JURISDICCION: 01
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A.	Escalaf. F.	Escalaf. E.			Tipo	N°	
1	Director General	01			1000 RADICE, Roberto Enrique	14	L.E.	4.424.860	Fuera de Escalafon
2	Profesional Analista	02	21	SUP 1	121 SCHEUER DE LOVAGLIO, Mirta Y Zaida	14	D.N.I.	10.103.219	
3	Profesional Especialista	02	21	SUP 1	13 MARQUEZ, Vico Francisco	14	L.E.	8.161.312	
4	Profesional Especialista	02	21	SUP 1	12 ALANCAY LIQUIN, Maria del Socorro	13	D.N.I.	10.582.410	
5	Profesional Especialista	02	21	SUP 1	12 ZONE LARDIES, Luis Oscar	14	L.E.	7.674.838	Retiene p/cargo mayor jerarquia
6	Profesional Especialista	02	21	SUP 1	12 ABRAMOVICH, Ester Elvira	13	L.C.	6.163.749	Retiene p/cargo mayor jerarquia
7	Profesional Especialista	02	21	SUP 1	12 RADICE, Roberto Enrique	14	L.E.	4.424.860	Retiene p/cargo mayor jerarquia
8	Profesional Coord. Proyectos	02	21	SUP 1	12 GARCABAL, Ricardo Luis	14	L.E.	4.338.637	
9	Profesional Coord. Proyectos	02	21	SUP 1	12 BERNAL, Wilfredo	14	D.N.I.	14.902.725	
10	Profesional Coord. Proyectos	02	21	SUP 1	12 METEN RAYC, Mario Raúl	14	L.E.	8.459.142	Retiene p/cargo mayor jerarquia
11	Profesional Coord. Proyectos	02	21	SUP 1	12 NIEVA, Dora Isabel del Carmen	13	D.N.I.	7.493.253	Retiene p/cargo mayor jerarquia
12	Profesional Coord. Proyectos	02	21	SUP 1	12 BASSANI, Luis Cesar	13	L.E.	8.382.851	
13	Profesional Coord. Proyectos	02	21	SUP 1	12 CANELA DE MORALES, Susana Mercedes	19	L.C.	6.379.473	Retiene p/cargo mayor jerarquia
14	Profesional Coord. Proyectos	02	21	SUP 1	12 BERAN DE GAYO, Mirta Ana	14	D.N.I.	10.211.438	
DEPTO. CENTRO DE DOCUMENTACION									
15	Jefe de Departamento	02	21	SUP 1	12 CANOVA DE ECHENQUE, Ana Maria	14	L.C.	6.533.076	
16	Funcion Intermedia	02	21	NT	6 MORALES, Mercedes	6	L.C.	6.194.362	
DEPARTAMENTO CENTRO DE DATOS									
17	Jefe de Departamento SCD	02	21	SUP 1	10 ROMERO, Virginia Angela	12	L.E.	3.661.489	
18	Analista Programador Senior SCD	02	21	NT	6 PAL ZORZA	2	D.N.I.	14.002.253	
19	Operador SCD	02	21	NT	6 REYNOSO ROBERTO, Gustavo Adolfo	7	D.N.I.	17.653.569	

[Handwritten signatures and initials]

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE



DECRETO N° 2733

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Y CONTROL DE GESTION

MEDIO AMBIENTE

DIRECCION

DECRETO N° 2733



DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO: Implementar las políticas y controlar su aplicación, tendientes a resguardar el medio ambiente en procura de mejorar la calidad de vida, prevenir la contaminación ambiental y sancionar las conductas contrarias.

ACCIONES:

- Programar sistemas preventivos a fin de evitar la contaminación ambiental, en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y municipales que corresponda.
- Desarrollar acciones, proponiendo la normativa pertinente, tendientes a concientizar a la población en materia de conservación del medio ambiente.
- Implementar medidas correctivas y las sanciones correspondientes ante infracciones a la conservación del medio ambiente.
- Coordinar con los organismos competentes en la radicación y control industrial, a fin de supervisar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de medio ambiente.
- Coordinar con la Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones, la difusión de toda la normativa en la materia dirigida a toda la población y en especial en el ámbito de los establecimientos educacionales.
- Mantener contacto con todas las instituciones, públicas o privadas, del ámbito provincial, nacional e internacional a fin de contar con todas las normas, políticas y acciones que se implementen respecto de la conservación del medio ambiente.

DECRETO N° 2733

ORGANISMO: DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE
 JURISDICCION: 01
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 03



N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf.	A.Fus.	Func.			F.E Niv.	Tipo	
1	Director	01							
2	Asesor	02	P1	SUP	140% VACANTE				Fuera de Escalafon.
3	Funcion Intermedia	02	A	INT	6 VACANTE				

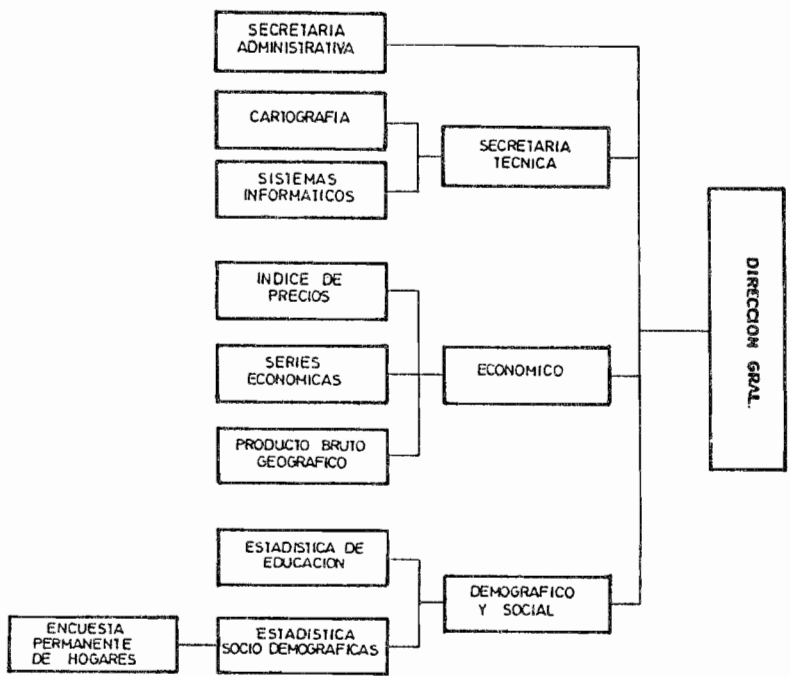
(Handwritten initials and signature)

DECRETO N° 2733

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

SECCION	DIVISION	DEPARTAMENTO
---------	----------	--------------

(Handwritten signatures and initials)





DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS

OBJETIVO: Elaborar, metódica y permanentemente por si misma o conjuntamente con Organismos Nacionales, Provinciales y/o Municipales, tabulaciones estadísticas referentes a demografía, actividades agropecuarias, industria, comercio, finanzas, economía, problemas sociales u otros aspectos de la vida provincial que sean de interés general.

Efectuar la coordinación estadística integral en la Provincia con el fin de obtener mayor unidad, rapidez y precisión en la captación y elaboración de las series en base al principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

Actuar como delegación natural de los servicios nacionales de estadística en lo que atañe a la conducción y realización de estadísticas y censos dentro del territorio de la Provincia.

ACCIONES:

- Supervisar, en lo que a estadísticas se refiere, los trabajos de investigaciones que lleven a cabo otros organismos provinciales o municipales.
- Planificar, promover y coordinar las tareas de los organismos que integran el Sistema Estadístico Provincial.
- Elaborar el Programa Anual de Estadísticas y de Investigaciones, con su correspondiente Presupuesto por Programa basándose especialmente en las necesidades de información del Gobierno Provincial.
- Distribuir entre los Organismos que integran el Sistema Estadístico Provincial las tareas detalladas en el Programa Anual de Estadísticas, así como los fondos necesarios para su ejecución cuando correspondiere.
- Promover la adecuada difusión de toda la información estadística en el Gobierno Provincial, organizaciones públicas, privadas y población en general, y fiscalizar las publicaciones de carácter estadístico que realicen los organismos integrantes del Sistema Estadístico Provincial.
- Realizar cursos de capacitación técnica estadística, con la colaboración de organismos internacionales, nacionales, provinciales, públicos y privados, y otorgar becas para capacitar personal con el objeto de perfeccionar el nivel científico y técnico del Sistema Estadístico Provincial, en coordinación con el organismo competente del área capacitación.



DECRETO N° 2733

- Programar la realización de conferencias, congresos, reuniones y seminarios de carácter provincial e interprovincial que traten de problemas estadísticos y/o de investigaciones, en coordinación con el organismo competente en el área capacitación.
- Solicitar de organismos públicos o privados, provinciales, nacionales, internacionales o de particulares, la información que considere necesaria para el cumplimiento de sus objetivos.
- Actuar dentro de la jurisdicción provincial como delegada natural del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Instruir los sumarios y aplicar las sanciones correspondientes en la esfera administrativa por transgresiones a las disposiciones de la Ley Nacional 17.622 y a la pertinente legislación provincial.
- Elaborar las estadísticas, censos, muestras e investigaciones que considere conveniente, sin atentar el principio de descentralización ejecutiva.
- Por Ley Nacional 17.622/68, esta Dirección General es la única responsable de la ejecución, en el territorio provincial, de todos los tipos de censos nacionales ordenados por dicha Ley, a saber:
 - . Censos Nacionales de población y Vivienda en los años terminados en 0 (cero).
 - . Censos Nacionales Económicos en los años terminados en 2 (dos) y 7 (siete).
 - . Censos Nacionales Agropecuarios en los años terminados en 3 (tres) y 8 (ocho).



DECRETO N° 2733

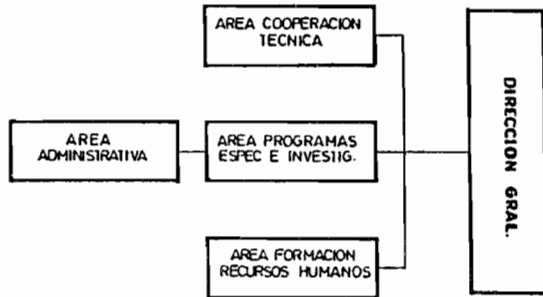
ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS
 JURISDICCION: 01
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 04
 UNIDAD DE DENOMINACION DEL CARGO

N° de Orden	Director General	UBICACION ESCALAFON				APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalafon	Final	F. Inicial	F. Final		Nivel Titular	N°	
1	Director General	01		159	CID, Juan Carlos		L.E.	7.601.107	Fuera de Escalafon
DIVISION SECRETARIA ADMINISTRATIVA									
2	Jefe de Division	02	A	SUP III	19 FLORES, Luis		D.N.I.	12.722.533	
3	Encargado de Mesa de Entradas	02	A	INT IV	6 ZARATE, Mario Antonio		D.N.I.	13.370.723	
4	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	7 LOPEZ, Maria Julia		D.N.I.	14.997.514	
5	Ordenanza	02	S	AUX	1 CRUZ, Eusebio Andres		D.N.I.	14.972.903	
6	Orden Ley	02	S	AUX	1 ZAMBRANO, Epifanio		D.N.I.	14.813.510	
DEPARTAMENTO SECRETARIA TECNICA									
7	Jefe de Departamento	02	P1	SUP I	12 ROMERO, Olego Maria		L.C.	6.032.453	
DIVISION CARTOGRAFIA									
8	Jefe de Division	02	T1	SUP III	10 PEDRAZA, Miguel Angel		D.N.I.	11.049.641	
9	Funcion Instructivo	02	T1	INT	6 GUZMAN, Alfredo Ramon		D.N.I.	16.016.379	
10	Funcion Instructivo	02	T1	INT	6 VILTA, Estanislao		D.N.I.	14.263.974	
DIVISION SISTEMAS INFORMATICOS									
11	Jefe de Division	02	T1	SUP III	10 VACANTE				
12	Funcion Auxiliar	02	T1	AUX	3 AGUIRRE, Alejandro Cipriano		D.N.I.	14.494.991	
DEPARTAMENTO TECNICO									
13	Jefe de Departamento	02	P1	SUP I	12 CID, Juan Carlos		L.E.	7.601.107	Rebajado el cargo mayor jerarquia
DIVISION INDICE DE PRECIOS									
14	Jefe de Division	02	T1	SUP III	10 GARCENIZ DE TERAN, Mirna Alicia		D.N.I.	11.539.392	
15	Funcion Instructivo	02	T1	INT	6 CABRERA, Marcos Humberto		D.N.I.	13.347.897	
DIVISION SERVICIOS ECONOMICOS									
16	Jefe de Division	02	P2	SUP III	12 LOPEZ, Dora Rita		D.N.I.	11.539.762	
DIV. PRODUCTO BRUTO GEOGRAFICO									
17	Jefe de Division	02	T2	SUP III	10 VARGUEZ, Otilia Jovanna		D.N.I.	11.539.463	
DPTO. DEMOGRAFICO Y SOCIAL									
18	Jefe de Departamento	02	P1	SUP I	12 ALARCON, Isabel Graciela		D.N.I.	11.255.635	
DIV. ESTADISTICAS DE EDUCACION									
19	Jefe de Division	02	T1	SUP III	10 VACANTE				
20	Funcion Instructivo	02	A	INT	9 LOUISALET DE MUJEDA, Olga Rosa		D.N.I.	10.993.911	
DIV. ESTAD. SOCIO-ECONOMICAS									
21	Jefe de Division	02	T1	SUP III	10 ARIAS, Humberto Mariano		D.N.I.	12.690.331	
22	Funcion Instructivo	02	T1	INT	6 FIGUEROA, Othier Arnaldo		D.N.I.	16.162.933	
SECUNDARIA PEQUENA DE HOGAR									
23	Jefe de Seccion	02	T1	INT IV	2 BARDI DE LIZARRAGA, Maria L.		D.N.I.	11.943.796	
24	Funcion Instructivo	02	T1	INT	4 MORDMANN DE GUTIERREZ, Graciela		D.N.I.	13.347.346	

DECRETO N° 2733

I.S.E.I.S

DIVISION	DEPARTAMENTO
----------	--------------



(Handwritten signatures and initials)



DECRETO N°2733



INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE SALTA
(I.S.E.I.S)

OBJETIVO: Los establecidos por la Ley 5.655.



DECRETO N° 2733

ORGANISMO: INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE SALUD

JURISDICCION: 01

UNIDAD DE ORGANIZACION: 05

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELIDOS Y NOMBRES		Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES	
		Escalaf. A. 5.º y 6.º	F. E. N.º	Escalaf. A. 5.º y 6.º	F. E. N.º		Tipo	N.º		
1	Presidente	01	1	19	CONCARO DE CARBAJAL, Ana Rosa	8	D.N.I.	10.529.299	Fuera de Escalafon	
2	Coordinador Adm. Contable	02	1	19	HERRERO DE RUSO, Maria Mercedes	8	D.N.I.	17.131.600		
DPTO. AREA COOPERATIVA TECNICA										
3	Jefe de Departamento	02	1	12	CARBAJAL, Sergio Ignacio	12	L.E.	6.433.409		
DPTO. AREA PROGR. ESPEC. E. NV.										
4	Jefe de Departamento	02	1	12	COURREGES, Pablo Guillerme	12	D.N.I.	7.668.139		
5	Coordinador Area Investigacion	02	1	12	VACANTE					
6	Coordinador Programas Especiales	02	1	12	LASCANO, Liliana del Valle	12	D.N.I.	12.618.434		
DIVISION AREA ADMINISTRATIVA										
7	Jefe de Division	02	4	10	VACANTE					
8	Ordenanza	02	5	1	NARVAEZ, Dominga	2	D.N.I.	11.232.698		
9	Ordenanza	02	5	1	CAMPOS, Itebel	1	L.C.	6.903.933		
DPTO. AREA FORMACION RECURSOS H.U.										
10	Jefe de Departamento	02	1	12	CONCARO DE CARBAJAL, Ana Rosa	10	D.N.I.	10.529.299	Retiene plaza de mayor jerarquia	
11	Coordinador Farmacion	02	1	12	VACANTE					
12	Coordinador Farmacion	02	2	12	GONZALEZ SOLA, Maria Cristina	12	D.N.I.	20.166.061		

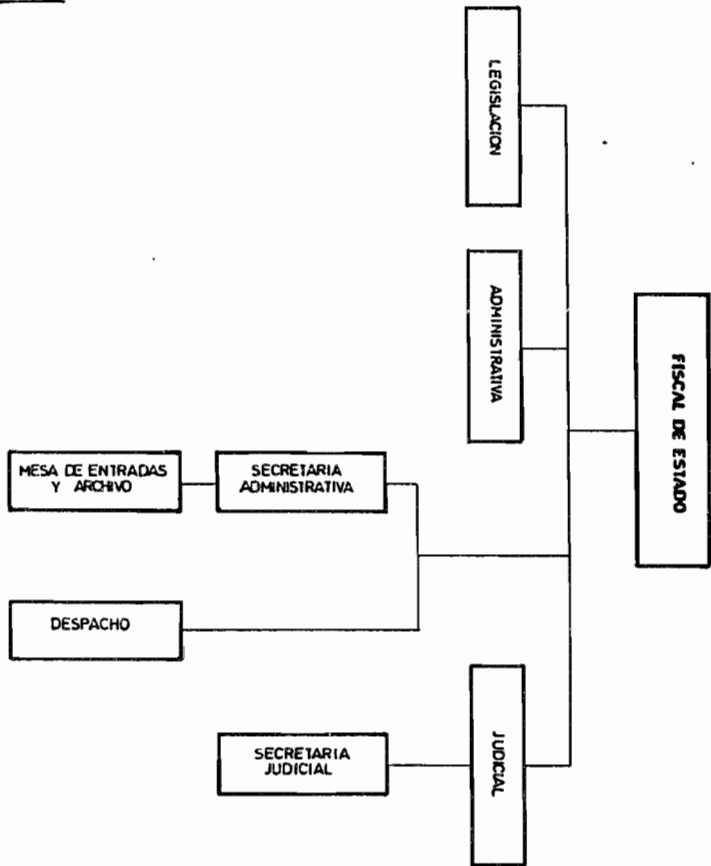
[Handwritten signatures and initials]

DECRETO N° 2733

FISCALIA DE ESTADO

DIVISION	DEPARTAMENTO	AREA
----------	--------------	------

[Handwritten signature and initials]



DECRETO N° 2733



FISCALIA DE ESTADO

OBJETIVO: Representar legalmente al Estado Provincial y asumir la defensa de su patrimonio. Ejercer el control de constitucionalidad y legitimidad de las leyes y actos administrativos. Asesorar legalmente al Poder Ejecutivo.

ACCIONES:

- Defender a la Provincia y a sus organismos administrativos, centralizados y descentralizados en forma subsidiaria cuando sean demandados en los juicios en que se controviertan derechos e intereses del estado provincial.
- Iniciar y seguir las acciones pertinentes contra terceros en prosecución del cumplimiento de obligaciones contraídas a favor de la Provincia, así como obtener el cobro de sus rentas, servicios, multas e indemnizaciones.
- Intervenir en todo asunto sobre enajenación, permuta, donación, arrendamiento o concesiones de tierra pública, bosques y otros bienes del Estado Provincial, en la constitución de derechos reales sobre ellos, en las transacciones judiciales o extrajudiciales que celebre el Poder Ejecutivo, en la concertación, interpretación y rescisión de contratos celebrados por la Provincia, en las expropiaciones que realiza la misma así como en lo relativo a las indemnizaciones.
- Intervenir en la sustanciación de toda clase de reclamaciones o gestiones, que se promueva por particulares, contra el fisco provincial o sus organismos administrativos.
- Fiscalizar en la esfera administrativa, la legalidad de los actos del Poder Ejecutivo en cuanto afecten intereses patrimoniales de la Provincia.
- Requerir de las oficinas y dependencias de la Administración Pública, los informes, antecedentes, documentación o expedientes que estime útiles y/o necesarios para el mejor desempeño de sus funciones.
- Someter a consideración del Poder Ejecutivo las transacciones o finiquitos que se ofrecieron o que resultare conveniente a los intereses provinciales.
- Dictaminar en todo los trámites administrativos remitidos por el Poder Ejecutivo, entidades centralizadas, descentralizadas, autárquicas y/o sociedades del estado.



DECRETO N° 2733

ORGANISMO: FISCALIA DE ESTADO
 JURISDICCION: 01

UNIDAD DE ORGANIZACION: 02

Orden	N° de DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON	APELIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
				Nivel	Tipo	
1	Fiscal de Estado	01	GONZALEZ LOPEZ, Carlos Roberto	190p	N° 7.270.795	Fuera de Escalafon.
2	Procurador Fiscal, Cap.Fue.	01	GOTTA, Horacio Guido	L.E.	4.264.343	Fuera de Escalafon.
3	Secretario Provis.	02	PARAN, Maria de los Rios	D.N.I.	22.111.734	Expediente de Apeya.
4	Administrador Real Computar. SCO	02	VACANTE			
5	Jefe de Division	02	VACANTE			
6	Jefe de Division	02	VACANTE			
7	Jefe de Division	02	VACANTE			
8	Jefe de Division	02	VACANTE			
9	Jefe de Division	02	VACANTE			
10	Jefe de Division	02	VACANTE			
11	Jefe de Division	02	VACANTE			
12	Jefe de Division	02	VACANTE			
13	Jefe de Division	02	VACANTE			
14	Jefe de Area	01	VACANTE			
15	Jefe de Area	01	VACANTE			
16	Jefe de Area	01	VACANTE			
17	Jefe de Area	01	VACANTE			
18	Jefe de Area	01	VACANTE			
19	Jefe de Area	01	VACANTE			
20	Jefe de Area	01	VACANTE			
21	Jefe de Area	01	VACANTE			
22	Jefe de Area	01	VACANTE			
23	Jefe de Area	01	VACANTE			
24	Jefe de Area	01	VACANTE			
25	Jefe de Area	01	VACANTE			
26	Jefe de Area	01	VACANTE			
27	Jefe de Area	01	VACANTE			
28	Jefe de Area	01	VACANTE			
29	Jefe de Area	01	VACANTE			
30	Jefe de Area	01	VACANTE			
31	Jefe de Area	01	VACANTE			
32	Jefe de Area	01	VACANTE			

[Handwritten signatures and initials]

DECRETO N° 2733

ORGANISMO: FISCALIA DE ESTADO
 JURISDICCION: 01
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 02



N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	CATEGORIA ESCALAFON	APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel		DOCUMENTO		OBSERVACIONES
				Titular	Suplente	Tipo	N°	
35	Director Judicial	01	CASTELLI DE LA TRONCHE, Patricia			D.N.I.	6.630.333	Fuera de Escalafon.
34	Jefe de Departamento	02	RAMOS DE PEREZ, Teresa, Lucia	11		D.N.I.	10.451.664	
35	Director Judicial	01	ASTUDELO, Ricardo			D.N.I.	4.799.332	Fuera de Escalafon.
36	Redactor	02	TRIZ DE SORIA, Alba Victoria	6		D.N.I.	2.541.097	
37	Redactor	02	VACANTE					
38	Cherter	02	VACANTE					

[Handwritten signature]